

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. ENERO 2020

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación:
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores:
Manuel Alejandro Vélez Salas,
Arturo Peláez Gálvez,
Laura Jimena Ambrosio Jaramillo,
Doria del Mar Vélez Salas,
Carlos Iván Martínez Medrano,
Oscar Rodríguez Chávez,
Fernando Acosta Chávez,
Ana Laura Velasco Ugalde,
Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Formación
Gabriela Fajardo Hernández

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2020 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 6, no. 12, enero 2020, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 3 de marzo de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ESTADÍSTICA NACIONAL	7
ESTADÍSTICA ESTATAL	11
Homicidio doloso y feminicidio	12
Homicidio culposo	17
Secuestro y trata de personas	21
Delitos patrimoniales	26
Robo a transeúnte	28
Robo a negocio	29
Extorsión	30
Robo de vehículo	34
Robo de autopartes	35
Robo a casa habitación	36
Otros delitos	38
Violación	40
Narcomenudeo	42
REFLEXIONAR EL DELITO: ¿QUÉ DICEN LOS DATOS DEL NARCOMENUDEO?	44
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: URUAPAN	55
CONCLUSIONES	75
NOTA METODOLÓGICA	78
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	88

PRESENTACIÓN

Hay delitos que se sienten en carne propia, si bien las casi dos décadas de violencia continuas en nuestro país nos han acostumbrado a índices delictivos inaceptables, los homicidios, secuestros, lesiones donde las víctimas son niños o mujeres, aún son capaces de recordarnos que vivimos una crisis y que no podemos aceptar que esta siga aumentando.

2020 inició como un año terrible, era imposible que no fuese así tras un 2019 que rebasó todos los récords de incidencia delictiva y violencia de nuestro país. La cantidad de homicidios en entidades como Guanajuato, Chihuahua, Michoacán, Veracruz son tan solo algunos ejemplos de que la violencia y la incidencia delictiva no terminan por decreto, que no es suficiente declarar que la confrontación con la delincuencia terminó, que hay una estrategia, que se atienden las causas. La realidad nos muestra que la violencia y la incidencia delictiva sigue creciendo precisamente porque ni hay estrategia, ni se atienden las causas de la misma.

En medio de unas semanas donde centenares de personas perdieron la vida, donde nos enteramos de casos como el de Fátima o Ingrid, los cuales trascienden la delincuencia común y evidencian que vivimos en una sociedad violenta donde la vida no es valorada; el presidente López Obrador critica las legítimas protestas de enojo, culpa al modelo económico y manda señales que solo pueden confundir a las fuerzas federales que combaten los delitos.

Cuando López Obrador critica a las mujeres que buscan visualizar la violencia de género desde el Palacio Nacional, cuando afirma que la apertura de maquiladoras en Ciudad Juárez es la culpable de los feminicidios y frente a la Guardia Nacional afirma que “los delincuentes son seres humanos que merecen nuestro respeto”, exhibe que tanto su diagnóstico como la solución que propone están equivocadas y lejanas a lo que vivimos todos los días.

Ya sea que el presidente López siga sin entender o siga abiertamente mintiendo, el problema de nuestro país radica en instituciones débiles, que carecen de todo; en líderes que no tienen idea ni se dejan ayudar y que aprovechan que la sociedad mexicana no es contrapeso y no exige rendición de cuentas obligada a toda autoridad. No hay ninguna evidencia de que el modelo económico neoliberal sea un incentivo a la violencia, si acaso lo contrario, para que dicho modelo prospere, se requiere un sólido Estado de Derecho.

Del mismo modo, López Obrador debe ser cuidadoso con el mensaje que manda a las fuerzas federales y a los delincuentes, hay una gran diferencia entre “ofrecer nuestro respeto a los delincuentes” y exigir que la respuesta del Estado sea siempre aplicando protocolos que contemplen el uso racional de la fuerza, el respeto a los derechos humanos, las necesarias garantías de debido proceso y la reinserción social.

Definitivamente el presidente se está equivocando, si lo que busca es que bajen los delitos y haya respeto al debido proceso para cualquier persona, necesita hacer exactamente lo contrario de lo que está llevando a cabo. El presidente necesita escuchar a las víctimas, necesita respetar a quien piensa diferente a él, necesita destinar los recursos suficientes para el fortalecimiento institucional, necesita definir un rumbo y necesita demostrar que en México los derechos de las personas importan. En otras palabras, el presidente necesita acercarse a la realidad por la cual atraviesa el país.

FRANCISCO RIVAS
Director General

@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano, hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

El ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual el mes pasado. Se reestructuraron diversos apartados, propusieron nuevos indicadores y secciones como “Reflexionar el delito” y “Observar desde lo local” con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecerle al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta segunda edición de “Reflexionar el delito”, se continuó analizando el narcomenudeo desde una perspectiva cuantitativa tomando en cuenta su relación con otros delitos a nivel municipal y los casos del fuero federal. Lo anterior es de particular relevancia porque en enero de 2020, se alcanzó el máximo histórico de carpetas de investigación desde que se tiene registro. Por tanto, resulta indispensable saber si esto impactará de alguna forma la evolución de otros delitos en los meses por venir.

Extendemos el análisis de la situación en Michoacán en la sección “Observar desde lo local”. El mes pasado abordamos el homicidio de 13 policías en el municipio de Aguililla, Michoacán y dimos cuenta de las deficiencias de registro incluso de un caso de alto impacto mediático. En esta ocasión, profundizamos en diversos acontecimientos ocurridos como el homicidio de 19 personas en Uruapan en agosto de 2019.

Otro aspecto a destacar de este reporte es que ya incorpora las estadísticas actualizadas y corregidas de incidencia delictiva de 2019 después de diversos ajustes solicitados por las procuradurías y fiscalías estatales. Dichos ajustes son resultado de las observaciones derivadas del Modelo de Revisión Estadística (MORE) impulsado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y de procedimientos independientes de auditoría y revisión como los anunciados por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo el mes pasado.

En términos generales, las modificaciones de las estadísticas de incidencia delictiva no cambiaron drásticamente la lectura de los datos. Solo en el caso del robo a negocio, los ajustes realizados implicaron un cambio de signo de la tasa de variación respecto a 2018. Antes de los ajustes, las carpetas de investigación iniciadas por robo a negocio de 2019 apuntaban a un incremento de 2.2%, después de los cambios, resultó que estas disminuyeron 1%.



ESTADÍSTICA NACIONAL

¿CÓMO INICIÓ 2020?

¿SE CONSERVARON LAS TENDENCIAS EN ENERO?

La actualización de las estadísticas delictivas al corte del 20 de febrero de 2020 da cuenta que las condiciones de seguridad no reportaron cambios de tendencia respecto al pasado. Un dato de suma preocupación es el máximo histórico de carpetas de investigación de narcomenudeo reportadas en enero. En este mes, se iniciaron 7 112 carpetas y se situó 12% por arriba de la tendencia estimada.

Por su parte, los homicidios dolosos y los feminicidios mantuvieron su tendencia creciente registrada desde 2015. Aunque la cantidad de víctimas por ambos delitos se ubicó por debajo del valor tendencial, todavía no se observa un cambio del comportamiento histórico. En particular, el feminicidio mantiene una marcada tendencia creciente incluso considerando las asimetrías de información existentes entre los registros de las procuradurías y fiscalías estatales.

A pesar de que las carpetas de investigación por violación se situaron 12% por debajo de su valor de tendencia, desafortunadamente conservaron su tendencia creciente registrada desde 2015. En el entendido de que una proporción significativa de las violaciones se comete contra las mujeres; esta tendencia junto con la del feminicidio muestran que la crisis de violencia de género requiere tanto medidas urgentes de contención como políticas basadas en evidencias con fines preventivos.

En cuanto al secuestro, se identificó que únicamente considerando aquellas víctimas del fuero común estas muestran un estancamiento preocupante desde 2019. Las víctimas de secuestro pertenecientes al fuero federal continúan en franca disminución e incluso desde diciembre de 2019 registraron valores 64% menores que su tendencia.

Lo anterior denota que la Fiscalía General de la República cada vez persigue e investiga menos casos que en años previos. En este sentido, es importante identificar si esto se debe a las características de los secuestros que no se adaptan a los supuestos bajo los que la Fiscalía atrae una investigación o si existen otras explicaciones de la disminución en comento.

Los delitos patrimoniales muestran tendencias mixtas. Mientras que las carpetas de investigación por robo a transeúnte, a casa habitación y de vehículo mantuvieron su tendencia a la baja en enero; el comportamiento del robo a negocio parece haberse estabilizado. En contraste, las carpetas iniciadas por robo de autopartes continúan incrementando a pesar de que la tasa de reporte de este delito es baja.

Otro dato que llama la atención es el incremento sostenido de las carpetas de investigación por extorsión. Desde 2015 este delito mantiene una tendencia creciente que durante 2019 se agudizó. Es importante guardar cierta cautela respecto a este incremento ya que no es factible saber si este fue causado por un mayor reporte de extorsiones telefónica o por alguna otra modalidad más predatoria como el cobro de derecho de piso.

Por último, tanto las víctimas de trata de personas como de homicidio culposo mantuvieron la tendencia estable registrada desde 2017 y 2019, respectivamente.

CUADRO 1. Estadísticos de víctimas y carpetas de investigación de diferentes delitos de enero de 2020

Estadísticos de incidencia delictiva a nivel nacional					
Unidad	Delito	Enero 2020	Posición respecto a la tendencia estimada	Desviación respecto a la tendencia (%)	Observación
Víctimas (datos absolutos)	Homicidio doloso ¹	2892	Por debajo	-8%	Mantiene su tendencia creciente desde 2015
	Feminicidio	73	Por debajo	-17%	Mantiene su tendencia creciente desde 2015
	Homicidio culposo	1440	Por debajo	-2%	Mantiene su tendencia estable desde 2019
	Secuestro (fuero común)	108	Por debajo	-18%	Mantiene su tendencia estable desde 2019
	Secuestro (fuero federal)	8	Por debajo	-64%	Mantiene su tendencia decreciente desde 2015
	Trata de personas	45	Por debajo	-17%	Mantiene su tendencia estable desde 2017
	Extorsión	715	Por debajo	-4%	Mantiene su tendencia creciente desde 2015
Carpetas de investigación (datos absolutos)	Robo a transeúnte	6540	Por debajo	-12%	Se consolida la tendencia decreciente iniciada en 2018
	Robo a negocio	8702	Por debajo	-8%	Se aprecia una estabilización de su crecimiento
	Robo de vehículo	14940	Por debajo	-4%	Mantiene su tendencia decreciente desde 2018
	Robo a casa habitación	6847	Por arriba	3%	Mantiene su tendencia decreciente desde 2017
	Robo de autopartes	1809	Igual	0%	Mantiene su tendencia creciente desde 2015
	Violación	1272	Por debajo	-12%	Mantiene su tendencia creciente desde 2015
	Narcomenudeo	7112	Por arriba	12%	Alcanzó su máximo histórico en este periodo

¹ Incluye las víctimas de feminicidio

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Comentarios a las notas aclaratorias

1. La edición pasada del reporte de delitos de alto impacto dio cuenta que la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo inició un proceso de actualización de la nueva versión del Sistema Informático de Gestión para la Administración Penal. Dicho proceso afectó la integración de la estadística de robos por lo que se presentaron cifras preliminares de la incidencia estatal y nacional. La actualización de la base de datos con corte al 20 de febrero ya incorpora la información con ajustes.

2. De igual forma, diversas procuradurías y fiscalías estatales solicitaron cambios a las estadísticas de 2019. Por ejemplo, las de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz solicitaron diversas modificaciones. De dichas entidades, los cambios que destacan pertenecen a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México por su magnitud.

3. Tanto la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México actualizaron sus estadísticas de 2018.

4. Estas actualizaciones a las estadísticas de incidencia se deben a la revisión integral

de las cifras conforme al Modelo de Revisión Estadística (MORE) del Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5. Derivado de estas actualizaciones se presenta la tabla de cierre correspondiente a 2019:

CUADRO 2. Estadísticos de víctimas y carpetas de investigación de diferentes delitos de 2019 con los ajustes a la información de incidencia delictiva al 20 de febrero de 2020

Estadísticos de incidencia delictiva a nivel nacional					
Unidad	Delito	Tasa 2018	Tasa 2019	Variación %	Evolución 2015-2019
Tasa de víctimas	Homicidio doloso ¹	27.8	28.3	1.7%	
	Feminicidio [*]	1.4	1.6	9.5%	
	Homicidio culposo	13.9	13.9	0.1%	
	Secuestro (fuero común)	1.2	1.3	2.9%	
	Secuestro (fuero federal)	0.3	0.2	-21.1%	
	Trata de personas	0.5	0.5	14.7%	
	Extorsión	5.5	6.9	25.4%	
Tasa de carpetas de investigación	Robo a transeúnte	79.2	68.6	-13.4%	
	Robo a negocio	88.9	88.1	-1.0%	
	Robo de vehículo	171.6	147.2	-14.2%	
	Robo a casa habitación	67.1	64.6	-3.8%	
	Robo de autopartes	14.5	16.1	10.7%	
	Violación	12.2	13.5	11.3%	
	Narcomenudeo	47.0	55.7	18.5%	

*Víctimas por cada 100 mil mujeres

^PCifras preliminares por el ajuste del sistema de información de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

¹Incluye las víctimas de feminicidio

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

6. Los cambios a la estadística nacional afectaron la tasa de variación de los delitos:

- | | |
|--|---|
| a.Homicidio doloso: 1.5 vs. 1.7% (aumento de 0.2) | h.Robo a negocio: 2.2 vs. -1% (cambio de signo) |
| b.Feminicidio: 9.2 vs. 9.5% (aumento de 0.3) | i.Robo de vehículo: -14.4 vs. -14.2% (disminución de 0.2) |
| c.Homicidio culposo: 0.9 vs. 0.1% (disminución de 0.8) | j.Robo a casa habitación: -3.5 vs. -3.8% (aumento de 0.3) |
| d.Secuestro (fuero común): 2.5 vs. 2.9% (aumento de 0.4) | k.Robo de autopartes: 10.5 vs. 10.7% (aumento de 0.2) |
| e.Trata de personas: 11.5 vs. 14.7% (aumento 3.2) | l.Violación: 10.2 vs. 11.3% (aumento de 1.1) |
| f.Extorsión: 27.8 vs. 25.4 (disminución de 2.4) | |
| g.Robo a transeúnte: -9.3 vs. -13.4% (aumento de 4.1) | |



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y rankings. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DEL PERIODO SOBRE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (PERIODO: ENERO DE 2020)

Entidad	¿La tasa de esta entidad se ubica por encima de la tasa nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				hombres*	mujeres**	feminicidios**	menores de edad***		
Aguascalientes	✗	▼-33	▲137	30	SR	11	SR	9	100%
Baja California	✓	▼-17	▼-51	3	7	24	17	24	1-25%
Baja California Sur	✗	▲9	▼-100	26	11	SR	6	3	SR
Campeche	✗	▼-13	▲97	28	SR	9	SR	9	100%
Chiapas	✗	▼-17	▲137	27	28	12	24	23	51-75%
Chihuahua	✓	▼-11	▼-62	4	6	25	4	11	1-25%
Ciudad de México	✗	▼-7	▼-31	17	24	18	16	14	26-50%
Coahuila	✗	▲51	▼-54	20	18	22	3	2	1-25%
Colima	✓	▲15	▲115	1	1	1	SR	5	1-25%
Durango	✗	▼-67	▲116	31	SR	5	SR	26	SR
Guanajuato	✓	▲56	▲165	2	2	14	1	1	1-25%
Guerrero	✓	▼-16	▼-100	6	8	SR	8	4	0%
Hidalgo	✗	▼-4	▼-41	25	23	21	SR	26	26-50%
Jalisco	✗	▼-21	▼-58	13	10	26	15	7	1-25%
México	✗	▼-16	▼-53	22	16	23	14	19	1-25%
Michoacán	✓	▲15	▼-100	5	5	SR	11	12	0%
Morelos	✓	▼-32	▲19	9	17	3	7	26	51-75%
Nayarit	✗	▲19	▲136	21	15	10	12	26	26-50%
Nuevo León	✗	▼-7	▲41	19	27	4	5	26	76-99%
Oaxaca	✓	▲10	▼-15	11	3	16	9	8	1-25%
Puebla	✗	▼-23	▲39	23	20	7	20	25	51-75%
Querétaro	✗	▼-30	▲48	29	25	17	19	26	SR
Quintana Roo	✓	▼-1	▼-100	7	4	SR	18	18	0%
San Luis Potosí	✗	▲10	▲28	15	29	8	SR	16	51-75%
Sinaloa	✗	▼-16	▲83	14	22	2	22	21	51-75%
Sonora	✓	▲4	▼-42	8	9	13	23	15	1-25%
Tabasco	✓	▼-1	▼-56	12	12	20	21	17	1-25%
Tamaulipas	✗	▼-2	▲265	16	13	6	10	13	26-50%
Tlaxcala	✗	▼-7	▼-100	24	21	SR	13	26	0%
Veracruz	✗	▼-26	▼-71	18	19	15	25	22	26-50%
Yucatán	✗	▲65	▲295	32	26	19	SR	6	26-50%
Zacatecas	✓	▼-19	▼-100	10	14	SR	2	20	0%

*Víctimas por cada 100 mil hombres **Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por cada 100 mil habitantes mayor que la nacional durante enero de 2020.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 5 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Homicidio Doloso en Sonora) hasta un máximo de 295% (Feminicidio en Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Homicidio Doloso en Quintana Roo y Tabasco) hasta un máximo de -100% (Feminicidio en Guerrero).
- 4** De las 32 entidades federativas, en 14 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que el valor nacional durante enero de 2020. Este es el caso de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, y Tamaulipas.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 15 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 19% (Morelos) hasta un máximo de 295% (Yucatán).

- 6** En contraste, se identificó que en las 17 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -15% (Oaxaca) hasta un máximo de -100%. En estos casos, los porcentajes de variación corresponden a entidades que no registraron víctimas de feminicidio durante el mes (Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala, y Zacatecas)
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 12 estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, y Zacatecas.
- 8** Considerando la victimización de mujeres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 12 estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Tabasco.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 25 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 11 registraron una tasa mayor que el valor nacional. Estas son: Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, y Zacatecas.
- 10** No se dispone de registros de víctimas menores de edad de Aguascalientes, Campeche, Colima, Durango, Hidalgo, San Luis Potosí, y Yucatán. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.

11

Las 10 entidades federativas con el cociente (ratio) de víctimas por carpeta de investigación mayor que el valor nacional fueron: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato (1.49), Guerrero, Jalisco, Oaxaca, y Yucatán.

12

Por último, es importante llamar la atención sobre la calidad de los registros de feminicidio y de homicidios dolosos de mujeres. Se identificó que en 2 estados (Aguascalientes y Campeche) la totalidad de las muertes intencionales de mujeres se clasificaron como feminicidios. En cambio, en 5 estados el 0% de las muertes intencionales de mujeres se clasificó como feminicidio (Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene 6 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y rankings. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICOS DEL PERIODO SOBRE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (PERIODO: ENERO DE 2020)

Entidad	¿La tasa de esta entidad se ubica por encima de la tasa nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✗	▼-37	22	14	17	100%
Baja California	✗	▼-15	15	11	7	76-99%
Baja California Sur	✗	▼-42	32	25	SR	100%
Campeche	✗	▼-36	26	SR	SR	51-75%
Chiapas	✓	▲10	7	18	16	51-75%
Chihuahua	✗	▼-24	28	17	20	100%
Ciudad de México	✗	▲8	23	15	18	76-99%
Coahuila	✗	▲13	25	4	5	76-99%
Colima	✗	▼-45	19	24	8	100%
Durango	✗	▼-28	17	20	19	76-99%
Guanajuato	✓	▲15	2	2	1	26-50%
Guerrero	✗	▼-19	20	3	SR	76-99%
Hidalgo	✗	▼-26	29	28	SR	76-99%
Jalisco	✗	▲34	13	13	15	76-99%
México	✗	▼-2	27	29	23	100%
Michoacán	✓	▼-1	4	7	6	76-99%
Morelos	✓	▲38	6	9	12	100%
Nayarit	✗	▲35	9	SR	SR	26-50%
Nuevo León	✗	▼-13	16	12	22	76-99%
Oaxaca	✓	▲16	3	6	2	51-75%
Puebla	✗	▼-15	21	16	21	100%
Querétaro	✓	▼-13	11	10	3	100%
Quintana Roo	✓	▲4	1	1	11	26-50%
San Luis Potosí	✗	▼-24	12	27	13	76-99%
Sinaloa	✓	0	5	8	9	100%
Sonora	✓	▲24	10	5	4	76-99%
Tabasco	✗	▼-33	14	22	SR	100%
Tamaulipas	✓	▼-38	8	21	14	51-75%
Tlaxcala	✗	▲23	30	23	SR	76-99%
Veracruz	✗	▼-2	18	19	24	26-50%
Yucatán	✗	▼-17	31	26	SR	100%
Zacatecas	✗	▼-53	24	SR	10	100%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Quintana Roo) hasta un máximo de 53% (Zacatecas).
- 2** De las 32 entidades, 10 se ubicaron por encima de la media nacional por cada 100 mil habitantes.
- 3** Quintana Roo (30%), Nayarit (36%) y Guanajuato (46%) presentaron los porcentajes más bajos de homicidios culposos cometidos durante accidentes de tránsito, respecto al total de víctimas en esta categoría. Por el contrario, en 10 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima
- 4** México, Morelos, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas), el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 5** Quintana Roo y Guanajuato registraron el primer y segundo lugar respectivamente, en el ranking nacional de hombres y mujeres que fueron víctimas de este delito por cada 100 mil habitantes.

- 6** A nivel nacional, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Jalisco y Sonora ocuparon los 5 primeros lugares de menores de edad víctimas de homicidio culposo.
- 7** No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.
- 8** Llama la atención que, al considerar la victimización por sexo, se observa que en Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas, hay diferencias marcadas entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en la primera entidad se reporta que en enero de 2020 ocupó el vigésimo quinto lugar al considerar únicamente los hombres víctimas, pero ocupó el cuarto lugar de mujeres víctimas.



SECUESTRO Y TRATA DE PERSONAS

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y rankings. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICOS DEL PERIODO SOBRE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA (PERIODO: ENERO DE 2020)

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC~	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF^								
Aguascalientes	dic-19	2	SR	6	Exprés, extorsivo y para causar daño	✗	✓	SR	nov-19	✗	✗
Baja California	nov-19	SR	SR	15	SRM	✗	✗	SR	dic-19	✗	✗
Baja California Sur	sep-19	SR	SR	21	SRM	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Campeche	dic-19	SR	SR	26	SRM	✗	✗	SR	sep-19	✗	✗
Chiapas	dic-19	SR	SR	25	SRM	✗	✗	10	sep-19	✗	✗
Chihuahua	dic-19	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	dic-19	✗	
Ciudad de México	dic-19	8	SR	8	Exprés y extorsivo	✗	✗	4	dic-19	✓	✗
Coahuila	dic-19	18	SR	29	Para causar daño	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Colima	dic-19	SR	SR	2	SRM	✗	✗	SR	may-19	✗	✗
Durango	nov-19	SR	SR	5	SRM	✗	✗	SR	jun-19	✗	✗
Guanajuato	dic-19	13	SR	SR	Extorsivo	✗	✓	SR	oct-19	✗	✗
Guerrero	dic-19	SR	SR	16	SRM	✗	✗	5	dic-19	✓	✗
Hidalgo	nov-19	SR	SR	1	SRM	✗	✗	6	nov-19	✓	✗
Jalisco	dic-19	20	SR	14	Extorsivo	✗	✗	SR	oct-19	✗	✗
México	dic-19	7	3	13	Extorsivo	✓	✓	11	dic-19	✓	✗
Michoacán	dic-19	9	SR	19	Extorsivo	✗	✓	8	dic-19	✓	✗
Morelos	dic-19	1	SR	23	Exprés y extorsivo	✓	✓	7	nov-19	✗	✗
Nayarit	oct-19	SR	SR	22	SRM	✗	✗	SR	dic-19	✗	✗
Nuevo León	dic-19	16	SR	3	Extorsivo	✓	✗	9	dic-19	✓	✗
Oaxaca	oct-19	14	SR	24	Extorsivo	✓	✗	12	nov-19	✓	✗
Puebla	dic-19	19	2	27	Extorsivo	✗	✗	13	dic-19	✗	✗
Querétaro	dic-19	15	SR	28	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Quintana Roo	dic-19	11	SR	10	Extorsivo	✗	✗	2	dic-19	✓	✗
San Luis Potosí	dic-19	10	SR	12	Extorsivo	✗	✗	3	nov-19	✗	✗
Sinaloa	dic-19	17	SR	4	Extorsivo	✗	✗	SR	oct-19	✗	✓
Sonora	dic-19	SR	SR	17	Extorsivo	✗	✗	SR	oct-18	✗	✗
Tabasco	dic-19	3	SR	7	Extorsivo	✓	✓	SR	oct-19	✗	✗
Tamaulipas	nov-19	12	SR	18	Extorsivo	✗	✗	SR	dic-19	✗	✗
Tlaxcala	nov-19	4	SR	SR	Extorsivo	✗	✓	SR	nov-19	✗	✗
Veracruz	dic-19	6	1	20	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-19	✗	✗
Yucatán	mar-16	SR	SR	30	SRM	✗	✗	1	dic-19	✓	✗
Zacatecas	dic-19	5	SR	9	Extorsivo	✗	✗	SR	dic-19	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

SR = Sin registros

**Sin registro de modalidades

^FF = fuero federal



SECUESTRO

- 1** A nivel nacional, 8 estados registraron una tasa más alta que la nacional (0.08) respecto a los 12 meses anteriores (enero de 2019 y diciembre de 2019).
- 2** Las 5 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro del fuero común por cada 100 mil habitantes fueron: Morelos, Aguascalientes, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.
- 3** Las entidades que durante el mes registraron alguna víctima por el delito de secuestro en el ámbito federal fueron: Veracruz, Puebla y Estado de México.
- 4** Con base en los registros del fuero común, son 9 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes. Estos fueron: Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- 5** Del fuero común, 5 de los 32 estados registraron al menos un menor de edad víctima de este delito y 7 registraron un evento con más de una víctima.
- 6** Del total de entidades federativas, en 23, se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común ocurrió en diciembre de 2019. De estas, 17 estados repitieron incidencia en enero del 2020.

- 7** Por su parte, de las 9 entidades cuya última incidencia de secuestros del fuero común fue antes de diciembre de 2019, 3 reportaron víctimas en enero 2020. Estas son: Oaxaca, Tamaulipas y Tlaxcala.
- 8** En cuanto al registro de las modalidades de secuestro, a nivel nacional, la mediana fue de 1.
- 9** Solo en Aguascalientes, Ciudad de México y Morelos se reportaron secuestros de múltiples modalidades.
- 10** La modalidad de secuestro extorsivo predomina en los registros de 20 de las entidades federativas.
- 11** Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Hidalgo, Colima, Nuevo León, Sinaloa y Durango reportaron la mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.
- 12** A su vez, al comparar la incidencia de otros delitos que atentan contra la libertad personal con la de secuestros del fuero común no se observa una correlación lineal directa. Llamamos la atención dos hechos:
- La geografía de los otros delitos contra la libertad personal no se asemeja a la del secuestro con excepción de algunas entidades como Aguascalientes, Ciudad de México, Tabasco y Zacatecas. En estas entidades, se reportan tasas por encima del valor nacional.
 - En cambio, se identificaron entidades que reportan tasas de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal superiores al valor nacional y al mismo tiempo, una tasa de víctimas de secuestro (FC) por debajo del referente nacional. Este es el caso de Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 13 estados registraron víctimas de trata. 4 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Estas son: Ciudad de México, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán.
- 2** Del total de entidades federativas, en 13 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas ocurrió en diciembre de 2019. De estas, 8 entidades repitieron incidencia en enero de 2020: Ciudad de México, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo y Yucatán.
- 3** Por su parte, de las 19 entidades que no tuvieron incidencias en diciembre de 2019, 5 reportaron víctimas un mes después. Estas son: Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca y San Luis Potosí.
- 4** Al considerar a los menores de edad, se identificó que, en Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán hubo víctimas de trata de personas. Además, al considerar el tipo penal de tráfico de menores, se registraron víctimas de este grupo etario en Chihuahua y Sinaloa durante diciembre de 2019.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene 8 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y rankings de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia-

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICOS DEL PERIODO SOBRE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS (PERIODO: ENERO DE 2020)

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	4	27	▲3	3	28	▲8	9	▲9
Baja California	5	20	▼-2	5	5	▲3	16	▼-13
Baja California Sur	16	13	▲29	9	25	▲62	2	▲1
Campeche	30	1	▼-44	27	2	▲50	25	▼-53
Chiapas	23	10	▼-43	32	10	▼-47	23	▼-48
Chihuahua	22	25	▼-35	16	29	▲8	SR	▲-100
Ciudad de México	3	7	▼-22	2	24	▼-15	11	▼-24
Coahuila	21	28	▲14	23	30	▲4	24	▲22
Colima	18	30	▲9	10	31	▼-7	5	▲60
Durango	14	26	▲16	11	27	▲6	14	▼-6
Guanajuato	26	18	▲41	7	16	▲8	SR	▲-100
Guerrero	25	15	▼-30	25	23	▲21	12	▲-17
Hidalgo	11	23	▼-11	14	20	▲3	18	▼-40
Jalisco	2	19	▼-4	6	8	▼-23	8	▲7
México	7	5	▼-3	15	1	▲7	6	▼-1
Michoacán	19	17	▼-2	24	13	▲5	28	▲497
Morelos	9	16	▲27	8	19	▲44	17	▼-49
Nayarit	SR	SR	▼-100	26	21	▲246	SR	▼-100
Nuevo León	15	24	▲9	20	18	▼-23	10	▼-7
Oaxaca	10	21	▲2	22	17	▼-9	20	▼-10
Puebla	17	9	▼-30	18	14	▼-31	22	▼-28
Querétaro	8	22	▼-19	4	22	0	4	▲39
Quintana Roo	6	11	▼-1	1	9	▼-14	3	▲23
San Luis Potosí	12	8	▲12	17	11	0	13	▲45
Sinaloa	31	1	▼-88	29	3	▼-45	21	▲55
Sonora	20	13	▲33	19	4	▲59	26	▲98
Tabasco	1	1	▼-3	12	12	▼-31	15	▼-44
Tamaulipas	29	6	▼-50	21	6	▼-26	19	▲14
Tlaxcala	27	1	▲4	31	26	▼-7	27	▲493
Veracruz	13	12	▲41	13	7	▲19	7	▲50
Yucatán	24	29	▼-22	30	SR	▼-37	SR	▼-100
Zacatecas	28	30	▼-24	28	15	▲6	1	▲28

*Carpetas de investigación por cada 100 mil hombres

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

*** Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

1 Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Tabasco, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Baja California.

2 Por su parte, las entidades donde los robos a transeúnte se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Campeche, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala (100%), Estado de México, Tamaulipas, Ciudad de México y San Luis Potosí.

3 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 13% (Zacatecas) hasta un máximo de 5,124% (Campeche).

4 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -32% (Tlaxcala) hasta un máximo de -100% (Colima).



ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Ciudad de México, Aguascalientes, Querétaro y Baja California.
- 2** Por su parte, las 5 entidades donde los robos a negocio se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: estado de México, Campeche, Sinaloa, Sonora y Baja California.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 0.26% (San Luis Potosí y Querétaro) hasta un máximo de 246% (Nayarit).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -7% (Tlaxcala) hasta un máximo de -47.18% (Chiapas).

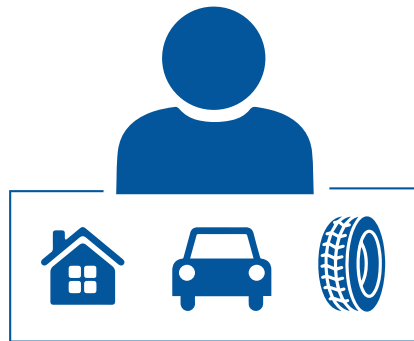
EXTORSIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Zacatecas, Baja California Sur, Quintana Roo, Querétaro y Colima.
- 2** No hubo registros de extorsión en Chihuahua, Guanajuato, Nayarit y Yucatán. Destaca el caso de Michoacán, ya que solo se tiene conocimiento de 2 víctimas de este delito en los últimos 12 meses. Históricamente, se ha planteado como hipótesis que hubo un cambio de criterios de registro de este delito a partir de 2018.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Baja California Sur) hasta un máximo de 497% (Michoacán).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Estado de México) hasta un máximo de -100% (Chihuahua, Guanajuato, Yucatán y Nayarit).
- 5** El comportamiento de las extorsiones reportadas en Zacatecas es preocupante ya que registra tanto la mayor tasa de los últimos 12 meses, como la mayor tasa en enero 2020.

COMENTARIOS GENERALES

1

La actualización de las estadísticas de robos por parte de la fiscalía de Quintana Roo permitió identificar que en enero de 2020 ocupó el sexto lugar en robo a transeúnte y el onceavo lugar por la frecuencia de uso de violencia. Ocupó el primer lugar en robo a negocio y el noveno por la frecuencia de uso de violencia.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBODE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, de autopartes y a casa habitación. Contiene 8 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y rankings de los robos. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos con menor cifra negra y cometidos en mayor proporción sin violencia. En el caso del robo de autopartes, este se incluyó como complemento del de vehículo automotor.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICOS DEL PERIODO SOBRE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS (PERIODO: ENERO DE 2020)

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	9	28	▼-7	3	▼-4	3	27	▼-1
Baja California	1	24	▼-3	18	▲32	6	22	▼-5
Baja California Sur	20	SR	▲4	21	▼-31	4	30	▼-21
Campeche	26	29	▲10	SR	▼-100	27	6	▲28
Chiapas	28	10	▲10	SR	▼-100	30	1	▼-37
Chihuahua	17	25	▼-3	7	▲241	13	24	▼-8
Ciudad de México	14	12	▼-7	1	▼-7	14	12	▼-5
Coahuila	31	27	▼-31	12	▼-8	12	28	▲27
Colima	11	SR	▼-1	SR	▼-100	1	SR	▼-6
Durango	24	23	▲44	9	▲867	2	29	▲23
Guanajuato	25	1	▼-2	SR	SR	10	20	▲16
Guerrero	22	4	▼-10	23	▲16	29	4	▲44
Hidalgo	13	18	▲11	10	▲9	8	7	▲17
Jalisco	4	7	▼-19	5	▲20	15	19	▼-18
México	2	2	▼-7	8	▲56	17	15	▲12
Michoacán	12	6	▲6	22	▲6	23	10	▲1
Morelos	7	9	▲7	2	▼-8	11	21	▼-8
Nayarit	30	20	▼-14	15	▲39	32	5	▼-58
Nuevo León	29	11	▲23	16	▲13	19	14	▲6
Oaxaca	27	13	▼-20	11	▼-31	24	25	▲7
Puebla	3	5	▼-4	13	▼-56	25	8	▼-20
Querétaro	5	21	▼-16	6	▼-22	5	23	▲10
Quintana Roo	6	26	▲14	SR	▼-100	7	16	▼-34
San Luis Potosí	10	22	▲13	4	▲10	16	26	▼-5
Sinaloa	15	3	▼-5	25	▲19	28	17	▲23
Sonora	18	19	▲19	14	▲239	21	2	▲55
Tabasco	8	14	▼-2	SR	▼-100	9	13	▲11
Tamaulipas	23	8	▼-7	SR	▼-100	18	18	▼-12
Tlaxcala	16	16	▼-18	17	▲137	31	11	▼-27
Veracruz	21	15	▲14	20	▲198	22	9	▲71
Yucatán	32	SR	▼-53	24	▲98	20	SR	▼-40
Zacatecas	19	17	▲5	19	▼-18	26	3	▼-17

*Carpets de investigación por cada 100 mil hombres
modalidad con violencia
SR = Sin registros

** Calculado con base en el porcentaje de carpets de investigación bajo la

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Estado de México, Puebla, Jalisco y Querétaro.
- 2** Por su parte, las 5 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Guanajuato, Estado de México, Sinaloa, Guerrero y Puebla. Cabe destacar que no hay registros del uso de la violencia en Baja California Sur, Colima y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 13 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Baja California Sur) hasta un máximo de 44% (Durango).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -0.75% (Colima) hasta un máximo de -53% (Yucatán).

ROBO DE AUTOPARTES

1 Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Morelos, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco.

2 En 7 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes. Estas son: Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas. De estas, preocupa el caso de Guanajuato ya que tampoco reporta observaciones de los 12 meses anteriores.

3 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 6% (Michoacán) hasta un máximo de 867% (Durango).

4 Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -4% (Morelos) hasta un máximo de -100% (Campeche, Chiapas, Colima, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas). En este sentido, es importante ser cautelosos con la interpretación ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías. Debemos recordar que el robo de autopartes fue uno de los delitos que se incorporaron en la nueva metodología de registro y clasificación delictiva.

Guanajuato, al no tener registro en los últimos 13 meses, no forma parte de los estados con incremento o decremento respecto a los últimos 12 meses.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Durango, Aguascalientes, Baja California Sur y Querétaro.
- 2** Por su parte, las 5 entidades donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Chiapas, Sonora, Zacatecas, Guerrero y Nayarit. En dos entidades (Colima y Yucatán) no se tiene registro de incidencias cometidas con violencia.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Michoacán) hasta un máximo de 71% (Veracruz).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Aguascalientes) hasta un máximo de -58% (Nayarit).

COMENTARIOS GENERALES

Por segundo mes consecutivo, Durango registra el mayor incremento de robo de autos respecto a los 12 meses anteriores, y Yucatán, la mayor disminución para el mismo delito y periodo. Durango también repite como el estado con mayor incremento de robo de autopartes respecto a los 12 meses anteriores.

Para Nayarit, es el segundo mes consecutivo con mayor reducción en robo a casa habitación respecto a los 12 meses anteriores.

La actualización de las estadísticas de robos por parte de la fiscalía de Quintana Roo permitió identificar que en enero de 2020 ocupó el sexto lugar en robo a transeúnte y el vigésimo sexto lugar por la frecuencia de uso de violencia. Ocupó el séptimo lugar en robo a casa habitación y el décimo sexto por la frecuencia de uso de violencia. Sin embargo, todavía se mantiene sin registros de robo de autopartes.



OTROS DELITOS

VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violación y narcomenudeo. Contiene 8 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y rankings. El valor referido en las celdas de los rankings equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO. DICIEMBRE DE 2019

Entidad	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI	Ranking de narcomenudeo*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas
Aguascalientes	8	▲32	9	26-50%	Otros	7	▼-60	5
Baja California	5	▲6	8	26-50%	Abuso sexual	1	▲3	4
Baja California Sur	3	▲55	7	26-50%	Abuso sexual	13	▼-34	13
Campeche	7	▲29	1	26-50%	Violación equiparada	27	▼-18	75
Chiapas	20	▼-20	SR	1-25%	Otros	21	▲4	12
Chihuahua	6	▼-5	15	26-50%	Abuso sexual	5	▼-36	7
Ciudad de México	12	▲4	13	1-25%	Abuso sexual	10	▼-12	2
Coahuila	25	▼-33	5	1-25%	Abuso sexual	2	▼-2	1
Colima	SR	▼-100	SR	0%	Abuso sexual	4	▼-25	4
Durango	14	▲13	SR	1-25%	Otros	15	▼-45	7
Guanajuato	17	▼-5	18	1-25%	Abuso sexual	3	▲20	SR
Guerrero	22	▲8	12	26-50%	Abuso sexual	22	▼-14	22
Hidalgo	4	▲38	SR	26-50%	Violación simple	23	▲7	18
Jalisco	29	▼-22	SR	1-25%	Abuso sexual	25	▼-40	2
México	23	▼-28	6	1-25%	Abuso sexual	16	▲17	5
Michoacán	26	▼-19	14	1-25%	Abuso sexual	12	▼-19	9
Morelos	10	▼-20	SR	26-50%	Abuso sexual	14	▼-28	10
Nayarit	27	▲3	SR	26-50%	Violación simple	20	▼-23	14
Nuevo León	9	▼-12	16	26-50%	Abuso sexual	9	▼-5	0
Oaxaca	13	▲3	10	26-50%	Abuso sexual	29	▼-36	44
Puebla	15	▼-5	11	26-50%	Abuso sexual	28	▲30	4
Querétaro	2	▲71	17	26-50%	Violación simple	11	▼-18	2
Quintana Roo	1	▲236	SR	26-50%	Violación simple	8	▲12	9
San Luis Potosí	11	▼-9	SR	26-50%	Violación simple	17	▼-13	3
Sinaloa	19	▲40	2	26-50%	Abuso sexual	19	▲5	7
Sonora	24	▲22	4	1-25%	Abuso sexual	6	▲131	5
Tabasco	18	▼-35	SR	1-25%	Otros	31	▼-42	76
Tamaulipas	21	▼-44	SR	1-25%	Abuso sexual	32	▼-57	SR
Tlaxcala	SR	▼-100	SR	0%	Abuso sexual	26	▲2	15
Veracruz	28	▲17	19	1-25%	Otros	30	▲18	7
Yucatán	30	▼-46	SR	1-25%	Abuso sexual	24	▼-21	8
Zacatecas	16	▼-27	3	1-25%	Acoso sexual	18	▲4	15

*Carpetas de investigación por cada 100 mil hombres

SR = Sin registros

VIOLACIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Querétaro, Baja California Sur, Hidalgo y Baja California. Sin embargo, otros 9 estados reportaron una tasa de carpetas de investigación mayor que el valor nacional. Estas son: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% (Nayarit) hasta un máximo de 336% (Quintana Roo).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -5% (Chihuahua y Puebla) hasta un máximo de -100% (Colima y Tlaxcala). Cabe destacar que en el caso de esta última entidad, se observó que durante los periodos finales de cada año, la cantidad de violaciones registradas disminuye, tendencia que se mantuvo en enero 2020.
- 4** Las 5 entidades con el mayor porcentaje de violación equiparada durante el periodo fueron: Campeche, Baja California Sur, Baja California, Aguascalientes y Chihuahua.

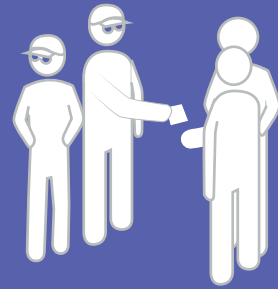
- 5** No se tiene registro de carpetas de investigación iniciadas por violación equiparada en 13 estados.
- 6** Se identificó que en 17 entidades federativas la violación representó entre el 25 y el 50% de todas las carpetas de investigación iniciadas por delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual.
- 7** Solo en 6 entidades federativas (Campeche, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí) la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual. En contraste, el abuso sexual fue el principal delito sexual en 21 estados de la República.

NARCOMENUDEO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Coahuila, Guanajuato, Colima y Chihuahua. Sin embargo, otros 6 estados registraron una tasa de carpetas de investigación iniciadas mayor que el valor nacional. Estas son: Aguascalientes, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.
- 2** Un dato a destacar es que en todas las entidades federativas se iniciaron carpetas de investigación por narcomenudeo del fuero común. En contraste, al considerar aquellas carpetas del fuero federal, solo en Tamaulipas no se iniciaron expedientes judiciales durante el periodo de referencia.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 2% (Tlaxcala) hasta un máximo de 131% (Sonora).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 20 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Coahuila) hasta un máximo de -60% (Aguascalientes).

5

Al considerar la proporción de carpetas de investigación iniciadas del fuero federal (narcomenudeo según la Ley General de Salud, posesión, comercio y suministro previstas en el Código Penal Federal) respecto al total de expedientes se observa una variación significativa entre entidades federativas. Tal es el caso de Tabasco, donde 76% de las carpetas por este delito correspondió al fuero federal y en otras como Coahuila o Nuevo León, donde representa menos del 1%. Sin considerar el dato extremo de Tabasco, otros estados donde el porcentaje de carpetas del fuero federal es significativo son: Campeche, Oaxaca y Guerrero.



REFLEXIONAR EL DELITO:

¿qué dicen los datos
de narcomenudeo?

A nivel nacional, las carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo representaron el 3.5% del total de carpetas por cualquier otro delito en 2019.

Existen **diferencias considerables** en las cargas de trabajo entre las instituciones de procuración de justicia en las entidades federativas. En **Coahuila, Chihuahua, Baja California, Nayarit, Sonora, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Michoacán, Campeche, Nuevo León y Chiapas** reportaron porcentajes de carpetas de investigación por narcomenudeo respecto a su total de CI mayores que lo sucedido a nivel nacional.

Destaca que **35 de cada 100 carpetas de investigación por narcomenudeo se concentraron en 5 municipios en 2019**, 3 de los cuales son fronterizos.

Las entidades que reportan un porcentaje significativo de CI del fuero federal son las siguientes: **Campeche** (72%), **Sonora** (28%), **Sinaloa** (28%), **Tamaulipas** (27%), **Tabasco** (19%), **Veracruz** (15%), **Jalisco** (14%), **Nayarit** (14%), **Chiapas** (13%) y **Puebla** (13%).

En tanto, **en los municipios con al menos una CI por narcomenudeo, en promedio se registró al menos 70% de las CI de los delitos considerados**. Sobresale que en estos municipios se concentró 91.5% de las CI por robo a negocios; 89.5% de las CI por trata de personas; 85.5% de las CI de robo con violencia; 83.9% de las CI por robo de vehículos; 80.4% por extorsión; 78.9% de las CI por violación y; 75.5% de las CI por homicidio doloso.

Al comparar las tasas de narcomenudeo y de homicidios se observa que existe una relación espacial entre municipios con altos niveles en ambos delitos en gran parte de los municipios de **Baja California, Colima, Guanajuato, la frontera norte de Nuevo León, el sur de Morelos, el centro de Zacatecas y Chihuahua**, y en municipios vecinos a **Navolato, Sinaloa y a Guaymas, Sonora**.

En la entrega anterior de esta sección, se discutieron diversos aspectos teóricos del narcomenudeo como su definición jurídica y aquella con fines estadísticos, la interpretación de las estadísticas de carpetas de investigación del fuero común y federal como carga de trabajo dentro de las procuradurías y fiscalías y como variable proxy del mercado de estupefacientes, así como elementos de contexto como la creciente fragmentación de la oferta de drogas y la relación de este ilícito con la delincuencia organizada y la violencia. La entrega de este periodo presenta un abordaje cuantitativo de las estadísticas de narcomenudeo con el objetivo de profundizar lo señalado en el reporte previo.

En primer lugar, se examinan los volúmenes de carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo en las procuradurías y fiscalías estatales y se compara respecto al promedio nacional. Esto tiene como objetivo identificar aquellas instituciones donde la carga de trabajo se concentra más en atender, investigar y perseguir esta conducta que otras o bien, aquellas instituciones donde el narcomenudeo no figura dentro de la actividad de procuración de justicia.

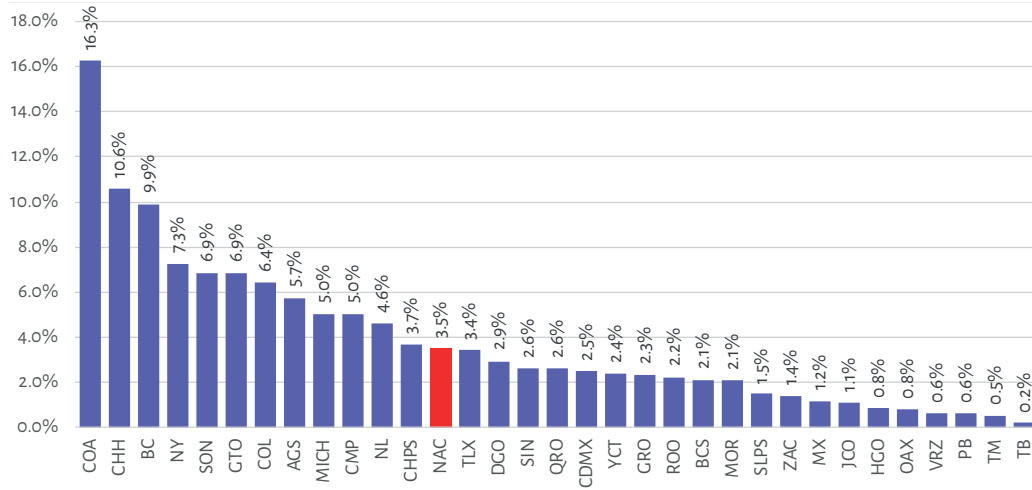
En segundo lugar, se desagrega la información según el tipo de fuero y por entidad federativa con la finalidad de ubicar aquellos estados donde las investigaciones del fuero federal son más comunes que las del fuero común. Bajo el supuesto de que la Federación le compete únicamente perseguir aquellos casos de narcomenudeo donde se sospecha la presencia de delincuencia organizada o bien, cuando las cantidades son tales que rebasan los límites previstos en la legislación; la presencia de esta conducta podría denotar patrones geográficos de interés.

Por último, se explora la relación entre la incidencia del narcomenudeo con otros delitos de alto impacto a partir de la estadística municipal. Lo anterior parte del supuesto de que el narcomenudeo puede ser un generador de otros delitos en el sentido causal, o bien estar inmerso en dinámicas locales con prevalencia de una variedad de delitos. Este primer abordaje cuantitativo servirá para focalizar el análisis de la siguiente entrega de esta sección en la que se examinará evidencia cualitativa que brinde un contexto a esta relación y que profundice en aspectos sociales y económicos.

¿Qué procuradurías y fiscalías estatales acumulan mayor carga de trabajo por narcomenudeo?

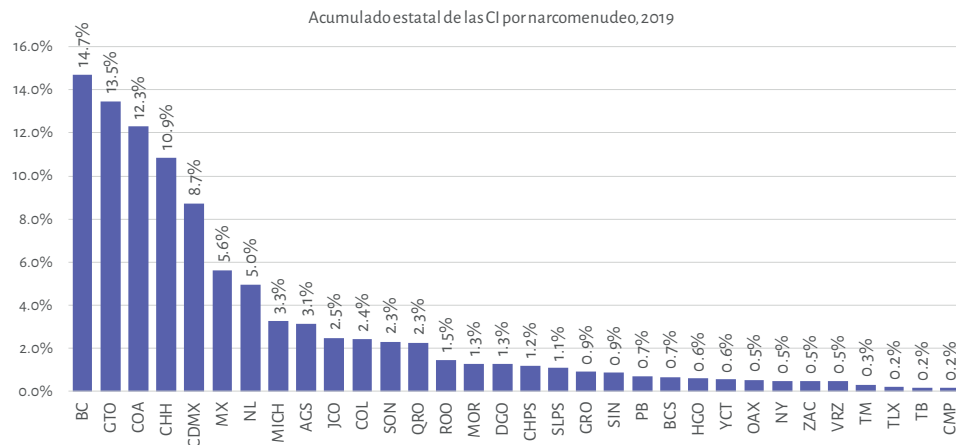
A nivel nacional, las carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo representaron el 3.5% del total de carpetas por cualquier otro delito en 2019. En contraste, **Coahuila, Chihuahua, Baja California, Nayarit, Sonora, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Michoacán, Campeche, Nuevo León y Chiapas** reportaron porcentajes de CI por narcomenudeo respecto a su total de CI mayores que lo sucedido a nivel nacional. Incluso, destacan entidades como Coahuila donde 16 de cada 100 carpetas corresponden a este delito. Un factor común entre las entidades que rebasan el porcentaje promedio es que 5 de estas son norteañas, a saber: Coahuila, Chihuahua, Baja California, Sonora y Nuevo León. Esto contrasta con el bajo porcentaje (0.5%) de carpetas de investigación registradas en Tamaulipas respecto al total de delitos.

GRÁFICA 1. Porcentaje de carpetas de investigación por narcomenudeo del fuero común respecto al total de CI, 2019



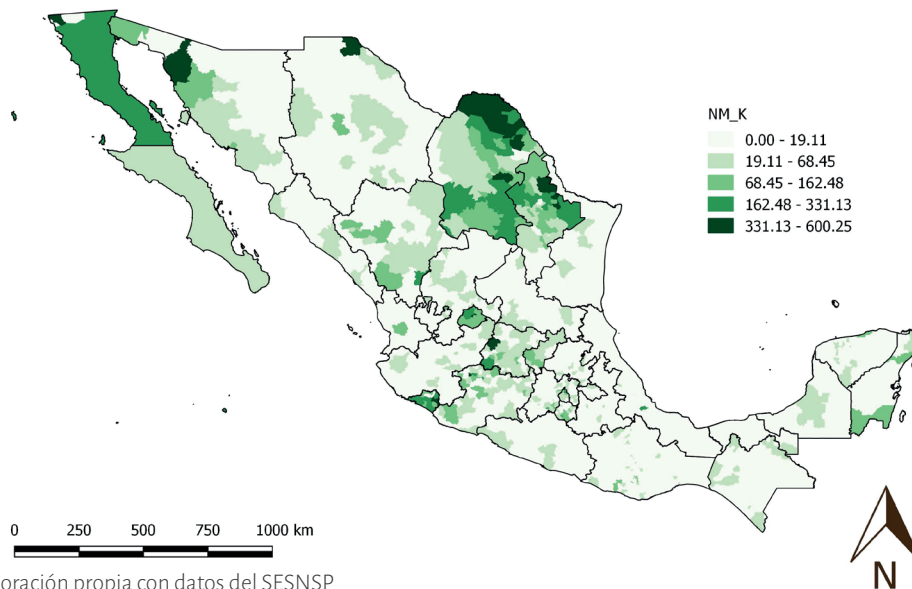
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

GRÁFICA 2. Acumulado estatal de las CI por narcomenudeo, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

MAPA 1. Cantidad de CI por narcomenudeo a nivel municipal, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Respecto a los municipios con más ci por narcomenudeo, la mayor parte se ubicaron en regiones dentro de los estados de **Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima y Nuevo León (mapa x)** en 2019.

CUADRO 3. Los 20 municipios con mayor número de CI en 2019

MUNICIPIO	ENTIDAD	Ci	% NAC
León	Guanajuato	7176	10.2%
Juárez	Chihuahua	6700	9.6%
Tijuana	Baja California	6269	8.9%
Mexicali	Baja California	2658	3.8%
Saltillo	Coahuila	1839	2.6%
Torreón	Coahuila	1524	2.2%
Ensenada	Baja California	1363	1.9%
Aguascalientes	Aguascalientes	1293	1.8%
Iztapalapa	Ciudad De México	1284	1.8%
Monclova	Coahuila	1279	1.8%
Cuauhtémoc	Ciudad De México	1174	1.7%
Venustiano Carranza	Ciudad De México	1007	1.4%
Piedras Negras	Coahuila	922	1.3%
Naucalpan De Juárez	Estado De México	879	1.3%
Monterrey	Nuevo León	868	1.2%
Colima	Colima	808	1.2%
Acuña	Coahuila	739	1.1%
Querétaro	Querétaro	729	1.0%
Ecatepec De Morelos	Estado De México	657	0.9%
Gustavo A. Madero	Ciudad De México	622	0.9%
NACIONAL		70062	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Destaca que **35 de cada 100 carpetas de investigación por narcomenudeo se concentraron en 5 municipios en 2019**, 3 de los cuales son fronterizos. De la lista previa, también sobresale la participación de 5 municipios de Coahuila, 4 de Ciudad de México, 3 de Baja California y 2 del Estado de México.

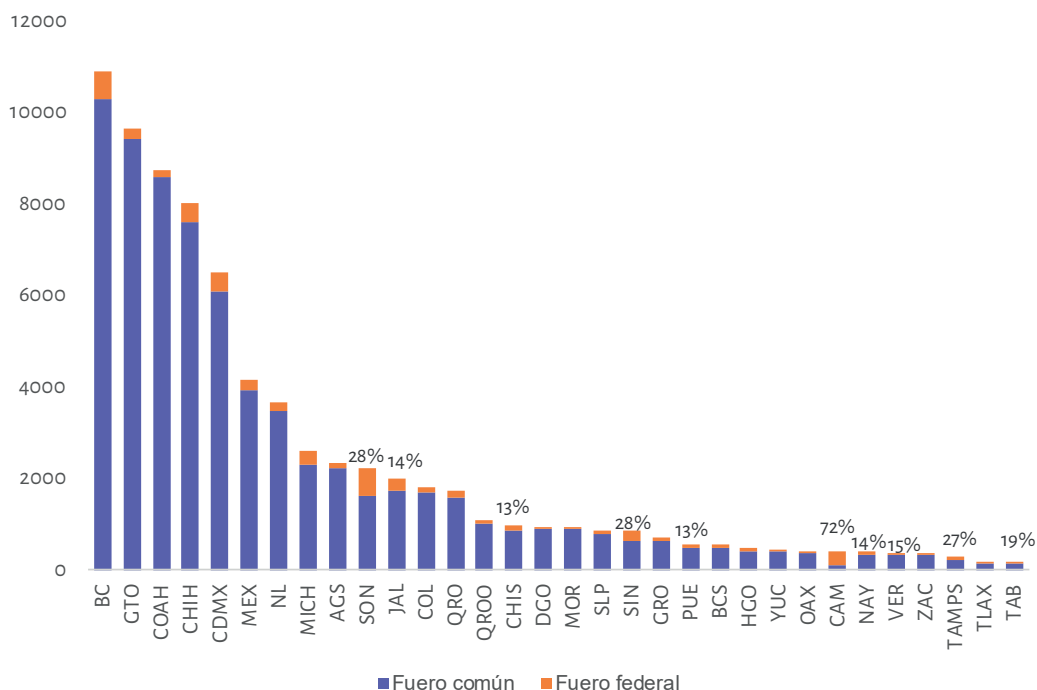
¿Cómo se descomponen las carpetas de investigación por tipo de fuero?

En la entrega anterior, se pudo identificar que el narcomenudeo es una conducta tanto del fuero común como del fuero federal de acuerdo con los supuestos que marca la ley. También se pudo validar que los expedientes del fuero federal han caído drásticamente desde que las procuradurías y fiscalías estatales son competentes en esta materia. La federación se limita únicamente a investigar aquellos casos donde se sospecha delincuencia organizada o cuando la cantidad de estupefacientes rebasa los límites previstos en la normatividad.

La siguiente gráfica muestra cómo se descomponen las carpetas de investigación por narcomenudeo según el tipo de fuero. A su vez, se destacan las 10 entidades federativas donde se concentra el mayor porcentaje de carpetas de investigación del fuero federal respecto al total. De manera puntual, la única entidad donde la Fiscalía General de la República investiga más casos que su homóloga estatal fue Campeche.

Otras entidades con un porcentaje significativo de CI del fuero federal son las siguientes: Sonora (28%), Sinaloa (28%), Tamaulipas (27%), Tabasco (19%), Veracruz (15%), Jalisco (14%), Nayarit (14%), Chiapas (13%) y Puebla (13%). Bajo la hipótesis de que los casos del fuero federal refieren dinámicas relacionadas con la delincuencia organizada, se observan 3 zonas: la del Golfo y Sur integrada por Campeche, Chiapas, Tabasco, Puebla, Veracruz y Tamaulipas; la del Pacífico Norte integrada por Sinaloa y Sonora y por último, la del centro occidente formada por Jalisco y Nayarit.

GRÁFICA 3. Descomposición de las CI por narcomenudeo y tipo de fuero, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

¿Cómo se relaciona el narcomenudeo con otros delitos en el ámbito municipal 2015-2019?

Las CI por narcomenudeo han pasado de 38,962 en 2015 a 70,062 en 2019, lo que representa un incremento de 79.8% a una tasa de crecimiento promedio anual de 15.8%. El narcomenudeo se ha diseminado en un mayor número de municipios, en los años referidos, el número de municipios con al menos una carpeta ha pasado de 946 a 1,076, lo que equivale a un incremento de 13.7% en el periodo o una tasa de crecimiento promedio anual de 3.3%. De esta manera, un mayor porcentaje de la población nacional reside en municipios con CI por narcomenudeo, en 2015 era de 78.7% (95.6 millones de personas) y para 2019 se alcanzó 87.2% (110.4 millones de personas).

CUADRO 4. Carpetas de investigación por narcomenudeo, municipios y población 2015-2019

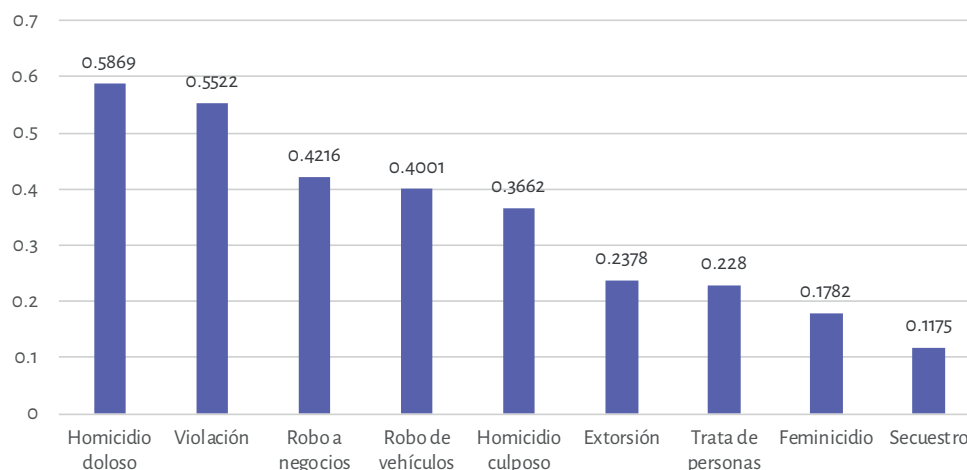
	Carpetas de investigación de narcomenudeo	Municipios* con CI de narcomenudeo	Población en municipios con CI de narcomenudeo	Municipios con CI de narcomenudeo como % del total de municipios	Población en municipios con CI de narcomenudeo como % de la población total
2015	38,962	946	95,547,929	38.5	78.7
2016	34,531	872	100,625,131	35.5	82
2017	45,181	974	105,909,365	39.6	85.4
2018	58,585	967	106,590,073	39.4	85
2019	70,062	1,076	110,435,361	43.8	87.2

*Nota: En la base de incidencia delictiva por municipio se incluyen CI que no se ubican por municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Frecuentemente se establece que el narcomenudeo es un delito asociado a otros delitos generalmente cometidos con violencia. La Gráfica 4¹ muestra la correlación del número de CI por narcomenudeo mensuales con CI mensuales de otros delitos. Sobresale que la mayor correlación se observa con el homicidio doloso, seguido de violación, robo a negocios, robo de vehículos, homicidio culposo y robo con violencia.

GRÁFICA 4. Correlación de las CI por narcomenudeo con otros delitos por municipio, 2015-2019

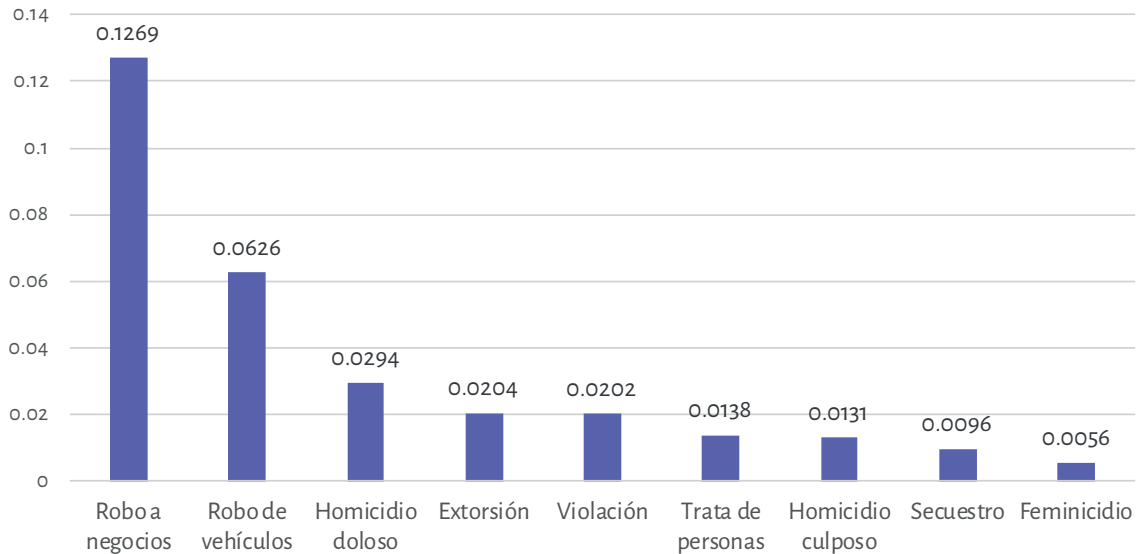


Nota: Todas las correlaciones son significativas al 5%.

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

¹Una gráfica similar se obtiene de la correlación entre el rezago de un mes del nivel de CI por municipio con respecto a las CI de los delitos considerados en este análisis.

GRÁFICA 5. Correlación de la tasa de CI por narcomenudeo mensuales con otras tasas de delitos por municipio, 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

En la Gráfica 5 se muestra la correlación de la tasa de CI por narcomenudeo por cada 100 mil habitantes y las tasas correspondientes a otros delitos. Destaca que la mayor correlación se observa con la tasa correspondiente a robo a negocio, seguida por las correlaciones correspondientes con robo de vehículos, robo con violencia, homicidio doloso y extorsión².

Por otra parte, el Cuadro 2 muestra la distribución de las CI de diversos delitos de acuerdo con la existencia de CI por narcomenudeo en los municipios. En el grupo de municipios en los que no se ha registrado CI por narcomenudeo, se concentran, en promedio, menos del 30% de los delitos considerados. Por ejemplo, en los municipios sin CI por narcomenudeo, para 2019 solo se registró 8.5% de CI de robo a negocios; 10.5% de las correspondientes a trata de personas; 14.5% de las CI de robo con violencia; 16.1% de las CI de robo de vehículos; 19.6% de CI por extorsión y 24.5% de las CI por homicidio doloso.

² La variación de las magnitudes de las correlaciones se debe a los patrones geográficos de distribución de los delitos y de la población. Ocurre porque por ejemplo, la violación se encuentra distribuida en un mayor número de municipios con más población involucrada y menores tasas. Algo similar ocurre con homicidio doloso.

CUADRO 5. Distribución de delitos en el ámbito municipal de acuerdo con CI por narcomenudeo, 2015-2019 (porcentaje)

		2015	2016	2017	2018	2019
Municipios sin una CI por narcomenudeo	Narcomenudeo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Feminicidio	29.0	37.2	39.8	32.1	32.2
	Homicidio culposo	39.2	40.4	35.9	37.3	34.1
	Secuestro	38.2	41.9	44.2	33.0	36.7
	Extorsión	27.3	23.0	28.4	24.0	19.6
	Trata de personas	26.3	25.4	22.7	19.0	10.5
	Robo de vehículos	25.4	21.8	20.8	19.5	16.1
	Robo a negocios	24.2	16.8	14.0	9.3	8.5
	Violación	34.4	28.0	27.3	23.7	21.1
	Homicidio doloso	37.1	35.0	29.5	28.8	24.5
Municipios con al menos una CI por narcomenudeo	Narcomenudeo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Feminicidio	71.0	62.8	60.2	67.9	67.8
	Homicidio culposo	60.8	59.6	64.1	62.7	65.9
	Secuestro	61.8	58.1	55.8	67.0	63.3
	Extorsión	72.7	77.0	71.6	76.0	80.4
	Trata de personas	73.7	74.6	77.3	81.0	89.5
	Robo de vehículos	74.6	78.2	79.2	80.5	83.9
	Robo a negocios	75.8	83.2	86.0	90.7	91.5
	Violación	65.6	72.0	72.7	76.3	78.9
Homicidio doloso	62.9	65.0	70.5	71.2	75.5	

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

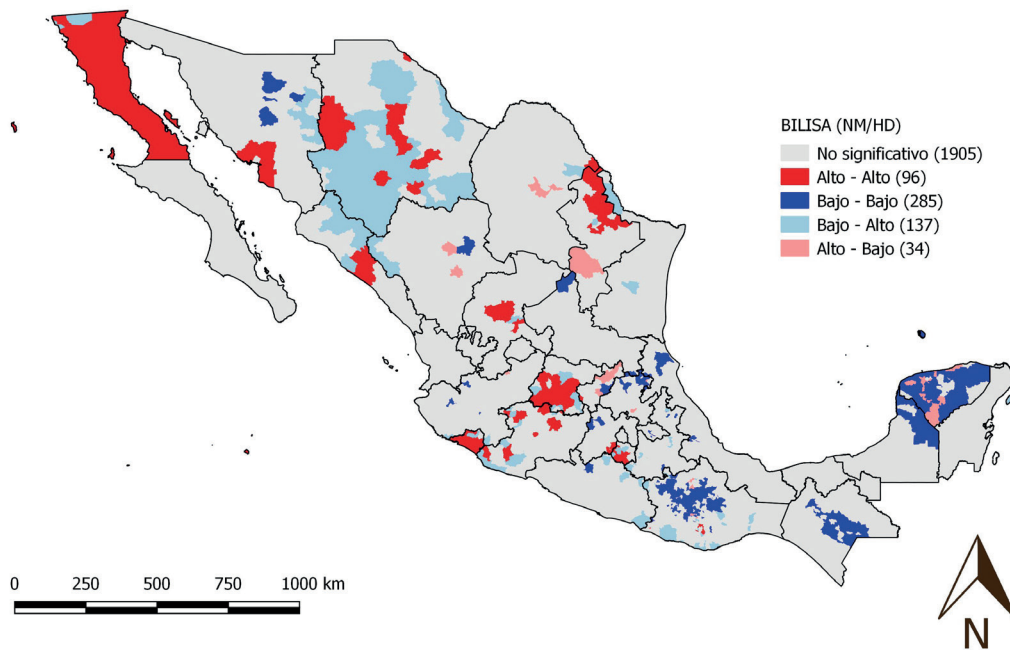
En tanto, en los municipios con al menos una CI por narcomenudeo, en promedio se registró al menos 70% de las CI de los delitos considerados. Sobresale que en estos municipios se concentró 91.5% de las CI por robo a negocios; 89.5% de las CI por trata de personas; 85.5% de las CI de robo con violencia; 83.9% de las CI por robo de vehículos; 80.4% por extorsión; 78.9% de las CI por violación y; 75.5% de las CI por homicidio doloso.

Este hallazgo puede interpretarse desde dos ángulos. El primero de estos indicaría que el narcomenudeo pertenece a una lógica principalmente urbana donde concurre con la incidencia de otros delitos, pero que no necesariamente existe una relación causal entre las variables. Lo anterior puede ocurrir tanto porque la evidencia no está desagregada al nivel geográfico requerido para examinar dicha hipótesis como por el hecho de que en las ciudades confluyen múltiples dinámicas que no necesariamente están asociadas a las de los mercados de drogas.

El segundo ángulo parte de la variabilidad observada de los porcentajes del Cuadro 2. Algunos delitos reportan una tendencia creciente entre 2015 y 2019, por ejemplo, el 75.8% de las CI por robo a negocios se concentraron en municipios con al menos una CI por narcomenudeo en 2015 mientras que en 2019, este porcentaje aumentó a 91.5%. Esta misma tendencia se observa con trata de personas, extorsión, robo de vehículo, homicidio doloso e incluso violación.

Tomando en consideración esta evidencia exploratoria, se elaboró un mapa con base en una metodología de correlación espacial entre municipios con altas tasas de narcomenudeo cercanos a municipios con altas tasas de homicidios dolosos:

MAPA 2. Correlación espacial entre municipios con altas tasas de narcomenudeo cercanos a municipios con altas tasas de homicidios dolosos, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Al comparar las tasas de narcomenudeo y de homicidios se observa que existe una relación espacial entre municipios con altos niveles en ambos delitos en gran parte de los municipios de Baja California, Colima, Guanajuato, la frontera norte de Nuevo León, el sur de Morelos, el centro de Zacatecas y Chihuahua, y en municipios vecinos a Navolato, Sinaloa y a Guaymas, Sonora.

A su vez, un hecho que destaca es que en Coahuila, entidad con tasas de narcomenudeo muy elevadas, no reportó una correlación significativa con los homicidios dolosos en gran parte del territorio. De igual forma, la información de CI no permite caracterizar esta relación en entidades como Jalisco, Guerrero, Tamaulipas, Estado de México, Tabasco, Ciudad de México, Veracruz y Quintana Roo.



**OBSERVAR DESDE
LO LOCAL:
URUAPAN**

“ Gente bonita, sigan haciendo su rutina ” C.J.N.G

Introducción

A partir de la entrega anterior del *Reporte de Delitos de Alto Impacto*, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de adicionar el análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva con una aproximación cualitativa, centrada también en los espacios locales en los que ocurren los delitos.

En esta segunda entrega, se ofrece el análisis de las cifras oficiales sobre incidencia del homicidio en cotejo con las singularidades de los contextos locales en los que se registran las estadísticas oficiales que publica periódicamente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El presente ejercicio de análisis pretende contextualizar las condiciones institucionales y sociales que están detrás de las cifras que usualmente son empleadas por los gobiernos para defender o prestigiar sus acciones y resultados en torno a la seguridad de las personas. Y en el caso presente, se ofrece el análisis del homicidio de 19 personas en Uruapan, cuerpos fueron arrojados en diversos puntos de la ciudad el 8 de agosto de 2019.

El método

El punto de partida de este análisis de la incidencia delictiva -ubicada en los contextos locales- tiene como punto de partida el examen de las cifras publicadas periódicamente por el SESNSP. Tras una primera inspección, se identifica el comportamiento general de las cifras a nivel nacional y se comparan con los datos aportados por la entidad federativa seleccionada.

A la par de este proceso, el ONC recaba información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva. Esta información se obtiene a través del llenado de una cédula que se aplica a diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que **las organizaciones civiles asociadas reportan cuáles son los temas y eventos más relevantes en su localidad en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.**

La información generada por los observatorios locales es analizada, detallada y profundizada mediante la revisión de la prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

La implementación de este método nos permite contextualizar las cifras de estadística en el ámbito de las condiciones sociales e institucionales que se encuentran detrás del número de carpetas de investigación iniciadas por los diversos delitos.

En el caso particular, la información obtenida a través del despliegue de información proporcionada por los diversos observatorios locales nos permitió seleccionar, para la presente entrega, el caso de los cuerpos sin vida exhibidos en diversos puntos viales de la ciudad de Uruapan, Michoacán, el pasado 8 de agosto de 2019.

Los hechos

En la madrugada del 8 de agosto de 2019 comenzaron los primeros reportes acerca de la presencia de cuerpos sin vida localizados en distintos puntos viales de Uruapan, Michoacán. De acuerdo con la versión de Israel Patrón, Secretario de Seguridad Pública de Michoacán, en total se cuantificaron 19 cuerpos, pertenecientes a 16 hombres y 3 mujeres; y adicionalmente se reportó el hallazgo de una víctima de arma de fuego que aparentemente perdió la vida en circunstancias ajenas al resto de los otros cuerpos. El hallazgo de la mayor parte de los cuerpos se ubicó en una sección del Boulevard Industrial, entre el libramiento Oriente y la salida a la autopista hacia Pátzcuaro³.

Por su parte, el fiscal del estado, Adrián López ofreció una conferencia de prensa el mismo 8 de agosto, la cual quedó registrada en video de la cuenta de Facebook de la Fiscalía General de Justicia de Michoacán⁴. En esa comunicación, el fiscal aseguró que ya se estaban realizando actos de investigación “y de persecución” relacionados con esos hechos, pero sin especificar en qué estaban consistiendo tales acciones. No obstante, cabe señalar que según la descripción de hechos que realizó el fiscal en aquella oportunidad, únicamente dio cuenta de 18 cuerpos.

El 9 de agosto, el hallazgo de los cuerpos en Uruapan ya había acaparado los principales titulares en la prensa nacional y fue objeto de atención durante la conferencia matutina que el presidente de México ofreció desde la ciudad de Durango, donde se encontraba de gira. Sobre el particular, el primer mandatario, lamentó esos hechos e indicó que **para entonces la Secretaría de Marina le había informado de la aprehensión, en Guanajuato, de una banda de 14 personas,** y aunque dijo no tener certeza de la participación de esas personas con los hechos de Uruapan, señaló que “ya se está actuando”. Además, aseguró que se reforzaría la atención a Uruapan y a todo el Valle de Apatzingán y en específico, afirmó que **“en Michoacán se va a iniciar el programa de atención a jóvenes para prevenir adicciones”**⁵.

³Redacción AN/ GS, “20 asesinados en Uruapan, unos colgados en puentes y otros desmembrados” en Aristegui Noticias, 8 de agosto de 2019. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0808/mexico/20-asesinados-en-uruapan-unos-colgados-en-puentes-y-otros-desmembrados/>

⁴Fiscalía General del Estado de Michoacán. Transmisión en vivo el 8 de agosto de 2020. Disponible en la cuenta de Facebook de la Fiscalía de Michoacán: <https://www.facebook.com/FiscaliaMich/videos/339827443571602/>

⁵Presidencia de la República, Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina, viernes 9 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-9-de-agosto-2019?idiom=es>

Mientras tanto, ese mismo día 9 de agosto, el Fiscal general de Michoacán aseguró que ya habían sido identificadas 13 de las 19 víctimas. De acuerdo con su declaración ante medios de comunicación, estas personas no habían sido vistas por sus familiares desde el día 4, pero alguno de los familiares interpuso una denuncia por persona no localizada, desde el 6 de agosto. También reconoció el fiscal michoacano que **los dispositivos de video vigilancia no aportaron mucha información supuestamente porque los hechos ocurrieron durante el cambio de turno**⁶. Y en relación a la captura de 14 personas en Guanajuato, a la que había hecho alusión el presidente en su conferencia matutina, el fiscal aseguró que no había recibido ninguna comunicación oficial acerca de la relación de esas personas con los hechos sucedidos en Uruapan⁷, pero sí estableció que para esa fecha ya había un total de 2 mil elementos de la Guardia Nacional desplegados en Uruapan.

El 10 de agosto de 2019, el Secretario de Seguridad Pública del estado de Michoacán dispuso el despliegue de 120 efectivos estatales para sumarse a los otros 84 policías estatales que vigilan la ciudad en el marco del convenio de Mando Único⁸.

A finales de septiembre de 2019 fue relevado de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal Mario Morales Flores, quien fue sustituido por Juan Carlos Corona Barbosa⁹.

Las cifras de incidencia delictiva como parte del contexto local

De acuerdo con los registros del SESNSP, los 19 cuerpos encontrados en Uruapan el 8 de agosto de 2019, forman parte de un total de 202 víctimas de homicidio reportados en todo el estado de Michoacán durante agosto de 2019. Es decir, en una sola jornada, las víctimas de homicidio en Uruapan representaron el 10% de todas las víctimas de ese delito reportadas en la entidad durante aquel mes.

Por otra parte, el registro de estos hechos de violencia a través de las carpetas de investigación iniciadas permite analizar el comportamiento de las cifras en perspectiva comparada. La gráfica 1 ilustra el número de carpetas iniciadas en el estado de Michoacán y en el municipio de Uruapan desde enero de 2015, cuando el SESNSP comenzó a desagregar la información delictiva a nivel municipal.

⁶Notimex, "Identifican 13 de los cuerpos colgados en Uruapan" en Excelsior, 9 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/identifican-13-de-los-cuerpos-colgados-en-uruapan/1329535>

⁷MiMorelia.com, "Revelan más nombres de los 19 muertos en Uruapan" en MiMorelia.com, 9 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.mimorelia.com/revelan-mas-nombres-de-los-19-muertos-en-uruapan/>

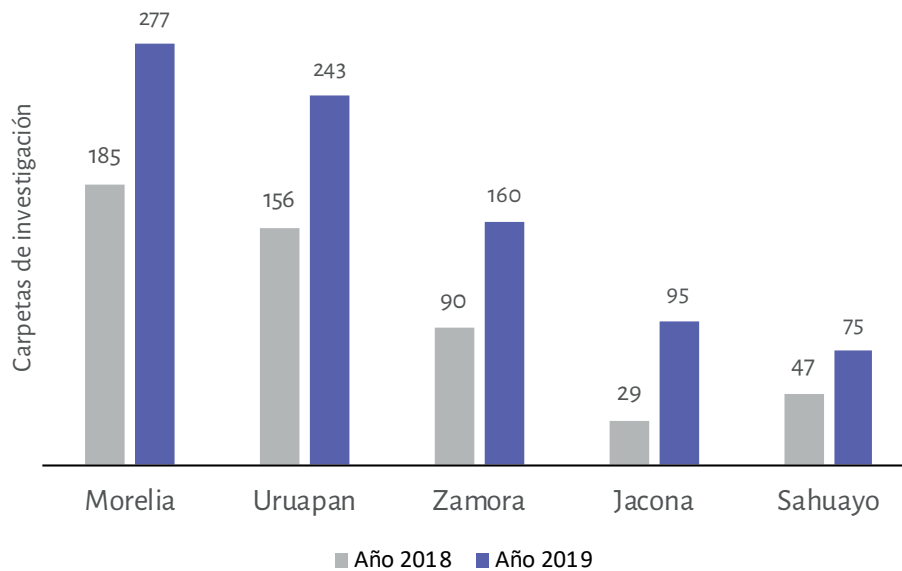
⁸Lucio, Charbell, "Refuerzan seguridad con 120 policías en Uruapan, Michoacán" en UNOTV, 10 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/refuerzan-seguridad-con-120-polic%C3%ADas-en-uruapan-michoac%C3%A1n/ar-AAFCB7N?li=AAgpd&%2525252525253BOCID=mailsignoutes>

⁹López, Carlos, "Por incapacidad relevan a Mario Morales Flores, director de Seguridad Pública de Uruapan" en 90°. Agencia de Noticias, 24 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.noventagrados.com.mx/politica/por-incapacidad-relevan-a-mario-morales-flores-director-de-seguridad-publica-de-uruapan-michoacan.html>

Uruapan cuando ocurrió el hallazgo de los 19 cuerpos relacionados con la disputa territorial entre miembros del Cartel Jalisco Nueva Generación y los Viagras. En agosto de 2019, se inició un total de 29 carpetas de investigación, de las cuales hoy sabemos que al menos una de ellas, incluye a 19 víctimas localizadas aquella madrugada del 8 de agosto.

En comparación con los demás municipios de Michoacán, las cifras publicadas por el SESNSP permiten ubicar a Uruapan como uno de los cinco municipios con más casos de homicidios en el estado. Los datos anuales presentados en la gráfica 2 permiten notar que cada uno de esos cinco municipios presentaron en 2019 cifras todavía más elevadas que las observadas durante 2018. Y en el caso de Uruapan, el aumento anual de este delito fue de 56% y en términos absolutos, ese municipio ocupó la posición como el segundo municipio michoacano con el mayor número de homicidios, solo detrás de Morelia, la capital del estado.

GRÁFICA 7. Los 5 municipios con más homicidios* en Michoacán, 2018-2019

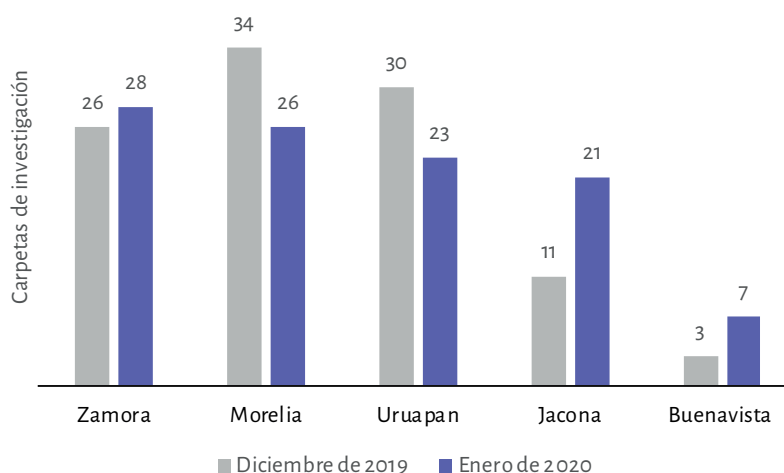


*Se incluye homicidio doloso y feminicidio.

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

Los datos más recientes disponibles del SESNSP (enero de 2020) muestran que, en comparación con diciembre de 2019, Uruapan fue el tercer municipio con más casos de homicidio, pues registró 23 carpetas de investigación por ese delito. Al observar de manera comparativa el comportamiento reciente de las cifras de homicidio en los cinco municipios con más carpetas por homicidio puede notarse que Uruapan y Morelia presentan ligeras disminuciones en el total mensual de carpetas iniciadas. En cambio, Zamora, Jacona y Buenavista ofrecen aumentos considerables.

GRÁFICA 8. Los 5 municipios con más homicidios* en Michoacán, diciembre 2019- enero 2020



*Se incluye homicidio doloso y feminicidio.

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

La disminución mensual de carpetas de investigación en Uruapan no es suficiente para pensar que el contexto de violencia en el municipio está mejorando. Todo lo contrario. Y a manera de ilustración, se ofrece el listado de algunos casos de violencia homicida que se han registrado en Uruapan desde el inicio del año 2020.

- El 1 de enero fueron asesinados cuatro hombres en diversos puntos de Uruapan, pero todos fueron ultimados con armas de fuego, y uno de ellos en particular, había sido desmembrado y su cadáver fue acompañado con un mensaje intimidatorio¹⁰.

- El 20 de enero fueron heridos dos elementos de la Guardia Nacional y uno más, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en una emboscada en la localidad de Tiamba, ubicada a 15 km de Uruapan¹¹.

- El viernes 31 de enero, la carretera Siglo 21 fue bloqueada por 4 vehículos a la altura del tramo Pátzcuaro-Uruapan, en reacción por la captura de Luis Felipe N alias “el Vocho”, supuesto líder de los Viagras¹². Ese mismo día, un comando atacó una patrulla en el centro de Uruapan, donde dos policías resultaron heridos y otro, resultó muerto¹³.

¹⁰Redacción, “En Uruapan, cuatro hombres muertos en diferentes hechos este miércoles” en MiMorelia, 1 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.mimorelia.com/en-uruapan-cuatro-hombres-muertos-en-diferentes-hechos-este-miercoles/>

¹¹Redacción, “Policía de Michoacán y Ejército se enfrentan contra criminales en Uruapan” en El Heraldo de México, 20 de enero de 2020. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/policia-de-michoacan-ejercito-se-enfrentan-contra-criminales-en-uruapan-enfrenamiento-ataque-aramado-heridos-guardia-nacional/>

¹²Redacción Animal Político, “Detención de tres presuntos líderes delictivos desata bloqueos en Uruapan, Michoacán” en Animal Político, 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/detencion-presuntos-delinquentes-bloqueos-uruapan-michoacan/>

¹³Aguirre, Julio César, “Grupo armado ataca a policías en Uruapan” en Quadratín, 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/grupo-armado-ataca-a-policias-en-uruapan/>

- El domingo 2 de febrero se encontró una fosa clandestina con once cuerpos. La fosa se encontraba en un predio de la colonia La Loma, en el camino viejo a Zumpimito¹⁴.
- El lunes 3 de febrero ocurrió un ataque armado en un local de videojuegos, en la Colonia La Magdalena, donde fueron asesinadas 9 personas, entre ellas, cuatro menores de edad, de entre 12 y 17 años¹⁵.

Las autoridades municipales de Uruapan: un universo paralelo a la realidad

Uruapan es una ciudad de más de 300 mil habitantes, que representa el 7% de la población total del estado de Michoacán. Esta ciudad es el punto intermedio entre Morelia, capital del estado y la región de tierra caliente que incluye municipios como Apatzingán, Tepalcatepec, Aguililla, y también conecta con la ruta hacia el estratégico Puerto Lázaro Cárdenas a través de los municipios de Nueva Italia y Arteaga. Esta posición geográfica y el dinamismo económico de la ciudad son parte de las condiciones que la ubican también como una plaza en constante asedio por parte de organizaciones criminales.

Sin embargo, esta condición es invisible en la definición de las prioridades municipales. Desde el 2015, la ciudad de Uruapan es gobernada por la planilla encabezada por el perredista Víctor Manuel Manríquez González, quien fue reelecto para el periodo 2018-2021¹⁶.

Al inicio de esta nueva administración municipal, Manríquez promovió la realización de un Plan Municipal de Desarrollo¹⁷. En ese documento se ofrece un capítulo dedicado a la “Historia y diagnóstico del municipio de Uruapan” (pp- 9-12) en el que se incluyen datos genéricos sobre salud, rezago educativo, vivienda y pobreza, pero ni una sola palabra en torno a los desafíos concretos de inseguridad en el municipio.

Fueron los propios ciudadanos de Uruapan los que se pronunciaron sobre el tema de la seguridad, cuando fueron convocados por el alcalde a participar en una consulta ciudadana que incluyó mesas de trabajo, y una consulta ciudadana en la que participaron únicamente 477 personas¹⁸.

¹⁴La Redacción, “Hallan fosa clandestina con 11 cuerpos en Uruapan” en La Jornada, 2 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/02/02/hallan-fosa-clandestina-con-11-cuerpos-en-uruapan-6266.html>

¹⁵La Razón online, “Suman 9 muertos por ataque armado en local de videojuegos en Uruapan” en La Razón, 3 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/estados/ataque-armado-videojuegos-muertos-uruapan/>

¹⁶Manríquez ganó la elección municipal con más de 44 mil votos a favor del Partido de la Revolución Democrática. El número de votos obtenidos representó apenas el 18% de la lista nominal del municipio. Fuente: Instituto Electoral del Estado de Michoacán.

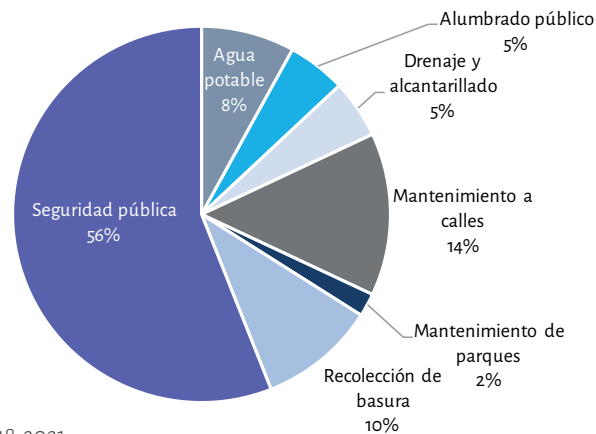
¹⁷Gobierno municipal de Uruapan, Uruapan. Sigamos avanzando. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Disponible en: https://implanuruapan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Plan-Municipal-de-Desarrollo_2018_2021.pdf

¹⁸Esta cifra de participantes es notoriamente reducida, tomando en cuenta que el municipio de Uruapan tiene una lista nominal de 239 mil 846 ciudadanos, de los cuales participaron en las últimas elecciones municipales de 2018, un total de 121 mil 387 ciudadanos. Fuente: Instituto Electoral de Michoacán, Estadística electoral 2017-2018. Disponible en: <https://estadistica18.iem.org.mx/ProcesoElectoralMichoacan/ProcesoElectoralMichoacan.php>

A pesar de la escasa representatividad de esos ejercicios de participación ciudadana, el tema de la seguridad pública fue identificado como la principal problemática de Uruapan, tal como se observa en la siguiente gráfica.

GRAFICA 9. Resultados de la encuesta para la definición del Plan Municipal de Desarrollo de Uruapan

¿Cuál es el principal problemática de la ciudad?



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

El interés de la ciudadanía por atender el tema de seguridad pública en el municipio no fue recogido con la misma importancia para definir los ejes de la política pública municipal, pues en el mismo *Plan Municipal de Desarrollo* este tema quedó diluido en importancia. Concretamente se definieron los ejes de: 1) Desarrollo humano y social; 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos; 3) Movilidad, infraestructura y medio ambiente; 4) Seguridad, prevención y cultura cívica; y 5) Gobierno eficiente y responsable.

Relativo al penúltimo eje, dedicado a la seguridad pública, el Plan ofrece formulaciones retóricas, alejadas de alguna estratégica que reconozca la gravedad del problema en el municipio:

CUADRO 6. Desglose programático del Eje “Seguridad, prevención y cultura cívica”

Eje	Descripción	Temas
4. Seguridad, prevención y cultura cívica	Proveer de un espacio público seguro para los uruapenses, es prioridad para el gobierno municipal. Reconocemos la importancia de atender las causas de la inseguridad y delincuencia, a través de mecanismos de construcción de paz y participación ciudadana, a fin de disminuir los índices delictivos y número de víctimas; a la par, mejorar la percepción de seguridad. La solidez de la institución policial es necesaria, al igual que combatir la impunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura cívica • Prevención y reinserción social • Espacios públicos seguros • Policías confiables • Seguridad y tecnología • Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

La lógica implícita en esta definición de prioridades del gobierno municipal indica que los problemas de inseguridad en Uruapan se deben atender mediante “mecanismos de construcción de paz y participación ciudadana”, sin establecer cuáles o de qué manera se habrán de implementar. Y si bien reconoce la necesidad de dotar de “solidez a la institución policial”, se omite cualquier referencia puntual para lograr que ese deseo se convierta en realidad.

En el plano de las realidades observables, no pudo documentarse ni una sola acción municipal de cara al fortalecimiento de los cuerpos policiales. Ello puede obedecer al hecho de que el mismo Víctor Manuel Enríquez se adhirió al convenio con el gobierno estatal de Silvano Aureoles para establecer el Mando Único Policial. Dicho acuerdo data desde enero de 2016¹⁹ y fue renovado al inicio de la segunda administración municipal de Manríquez.

Al tomar protesta como presidente municipal reelecto, Manríquez afirmó que en ese momento el municipio contaba con 300 elementos y que solo hasta que se cuente con al menos mil elementos se podría “revisar el mando único policial”, es decir, salir de ese esquema, pues “en la actualidad el municipio de Uruapan no cuenta con los elementos policiales necesarios para poder hacerse cargo de su seguridad”²⁰.

Cabe decir que no se encontró evidencia documental que indique el interés real del alcalde para nutrir las fuerzas policiales del municipio, pues en la página electrónica del municipio no hay ninguna convocatoria para reclutar más personal y en el micrositio de transparencia de mismo municipio, relativa a las vacantes, todos los campos aparecen vacíos; es decir, aparentemente no hay ninguna vacante disponible para ningún puesto²¹. No se omite señalar que el portal de obligaciones de transparencia del municipio carece de información o bien, algunas de sus secciones se encuentran “en construcción”.

En la página web del municipio, es inexistente la información sobre el estado de seguridad que guarda la localidad, no se ofrece ningún servicio relacionado con la seguridad pública y solo se ofrece un micrositio relacionado con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)²², en el cual solo hay información administrativa, pero ninguna acción de impacto.

¹⁹Redacción Quadratín, “Firma edil de Uruapan documento para integrar Mando Único” en Quadratín, 14 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.quadratín.com.mx/municipios/regiones/Firma-edil-Uruapan-documento-integrar-mando-unico/>

²⁰Ponce, Grecia, “Cuando Uruapan tenga más de mil policías, se revisará integrarse al mando único: Víctor Manuel Manríquez” en Cambio de Michoacán, 2 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-n46313>

²¹Municipio de Uruapan. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Información 2018 a 2020. Plazas vacantes del personal de base y de confianza. Primer trimestre de 2019. Disponible en: https://administracion.transparenciauruapan.gob.mx/view-box_2018/contenidos.php?ta=na35fx&te=2&year=2019&full

²²El 27 de junio de 2016 Michoacán fue el cuarto estado de la República en el que la Comisión Nacional para erradicar la Violencia contra las Mujeres declaró “Alerta de Violencia de Género”. La alerta fue declarada para 14 municipios del estado, entre ellos Uruapan.

En materia de comunicación social, durante toda la gestión del alcalde únicamente se han publicado ocho comunicados de prensa y ninguno de ellos hace referencia a temas de seguridad. Ello sugiere una política de comunicación que ronda con la frivolidad y que elude dar cuenta de una realidad sumamente grave para los habitantes de Uruapan.

CUADRO 7. Comunicados de prensa del Municipio de Uruapan, 2018-2021

Título del comunicado de prensa	Fecha de publicación
Más de 1, 200 empleados municipales se capacitaron este año: Luis Manuel Magaña.	12 de agosto de 2019
Verifican Inspectores y PC Municipal negocios con venta de “cohetitos”.	12 de agosto de 2019
Retiran 25 toneladas de basura del panteón San Juan Evangelista	13 de agosto de 2019
Fundación Merza realiza donación para construcción de bebederos.	14 de agosto de 2019
Anuncian 2º Bazar Business Women Uruapan.	14 de agosto de 2019
“El Lago de los Cisnes” se presentará en Uruapan en el marco del 50 Festival Navideño.	19 de diciembre de 2019
Refuerzan labores de mantenimiento en área de juegos del Parque Nacional.	19 de diciembre de 2019
Aprueba Cabildo Reglamento del Consejo de la Crónica y la Historia de Uruapan.	19 de diciembre de 2019

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Con la anterior información se puede conjeturar válidamente que el gobierno municipal de Uruapan opera en una órbita de intereses y acciones lejanas de la apremiante situación de inseguridad en la localidad. Ello forma parte del contexto en el que diversas organizaciones criminales han sido capaces de comunicarse con los habitantes de Uruapan para expresarles con toda brutalidad, quiénes son, qué quieren y qué están dispuestos a hacer para poner a salvo sus intereses. El ayuntamiento en cambio, solo atinó a informar, cuatro días después del hallazgo multitudinario de cuerpos, que se aprestaba a capacitar a sus funcionarios y a verificar la venta de “cohetitos”.

La escenificación de la violencia en el espacio público

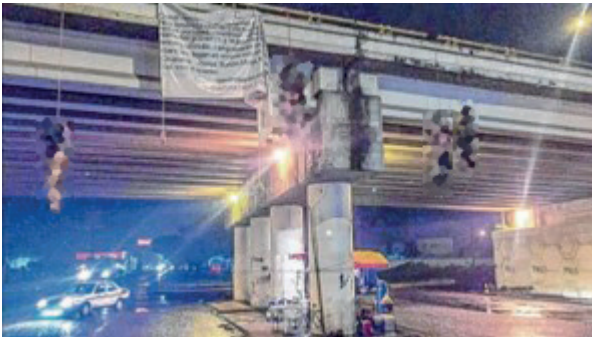
Uno de los objetivos que persigue este apartado dentro del *Reporte sobre delitos de alto impacto* se refiere a indagar el significado o impacto social detrás de las cifras de incidencia delictiva. En el caso particular del hallazgo de los 19 cuerpos en Uruapan, se puede afirmar

que, independientemente de la órbita jurídica dedicada a esclarecer los hechos y buscar la sanción penal por esos hechos, la presentación tumultuaria de esos cadáveres tiene un impacto social de la mayor importancia. Se trata de un mensaje directo de un grupo delincucional contra otro, pero también es un mensaje dirigido a la ciudadanía y hacia las autoridades.

Se trata de una gramática del horror en la que los cuerpos humanos fueron usados como destino de una agresión física contra las víctimas inmediatas, pero también como medios para enviar un mensaje reivindicado a través de la manta que acompañó la presentación de algunos de los cuerpos. Y además, el conjunto de los cuerpos es, en sí mismo, una poderosa misiva con serias y profundas afectaciones para la vida social en Uruapan y por extensión, en el resto de la sociedad mexicana.

Desde un primer punto de análisis cualitativo, las imágenes que difundió la prensa sobre estos hechos inevitablemente recuerdan otras piezas gráficas que conectan la realidad contemporánea con un pasado no menos violento.

IMAGEN 1 Y 2. Irrupción de la violencia en el espacio público



Fuente: ambas imágenes proceden de fuentes abiertas

La primera fotografía corresponde a una escena captada durante la denominada Guerra cristera (1926-1929) y en ella se aprecia el cuerpo de algunos combatientes a lo largo de una vía férrea en Jalisco. Casi 100 años después, la exhibición de cuerpos sobre un puente vehicular en Uruapan parece reproducir niveles de saña con fines de amedrentamiento igualmente eficaces.

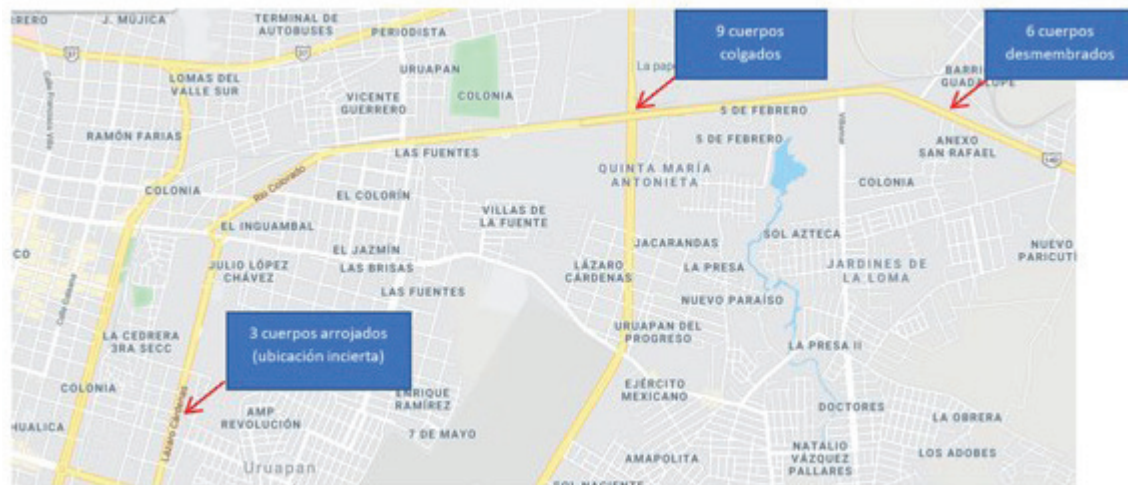
Claramente puede aducirse que ambas imágenes corresponden a circunstancias, motivaciones y contextos históricos muy diferentes, pero considerados en sí mismos, se trata de hechos muy similares en los que se usa la exhibición de cadáveres para enviar un mensaje socialmente perverso.

Esta comparación gráfica solo tiene el objetivo de cuestionar el grado de madurez institucional que realmente ha conquistado el Estado mexicano a lo largo del último siglo y para situar la magnitud del desafío de violencia que se vive en el país.

Otro ángulo de análisis cualitativo de los hechos registrados en Uruapan corresponde a la comparación entre el tipo de discurso que usaron las autoridades para referirse a los hechos, y la realidad social a la que deberían corresponder. **En esta sección, se mostrará el grado de incoherencia entre la manera en la que las autoridades afrontaron este asunto y algunos aspectos visuales del entorno en Uruapan que pueden ayudar a descubrir el impacto social de esos hechos.**

Como se indicó antes, el mismo día en que ocurrió el hallazgo de los 19 cadáveres, el fiscal de Michoacán ofreció una conferencia de prensa. Durante esa intervención, ese servidor público hizo una descripción de los hechos, en la que refirió la distribución de los cadáveres en tres puntos viales de la ciudad de Uruapan. Con la información proporcionada por el fiscal fue posible reconstruir el mapa que se presenta a continuación.

MAPA 3. Localización de los 19 cadáveres en Uruapan, 8 de agosto de 2019.



Nota: La presunta ubicación de 3 cuerpos corresponde, según el dicho del fiscal al cruce de Prolongación Magnolia y el Boulevard Industrial, en la colonia Ampliación Revolución. Sin embargo, esa intersección no existe.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el fiscal general del estado de Michoacán.

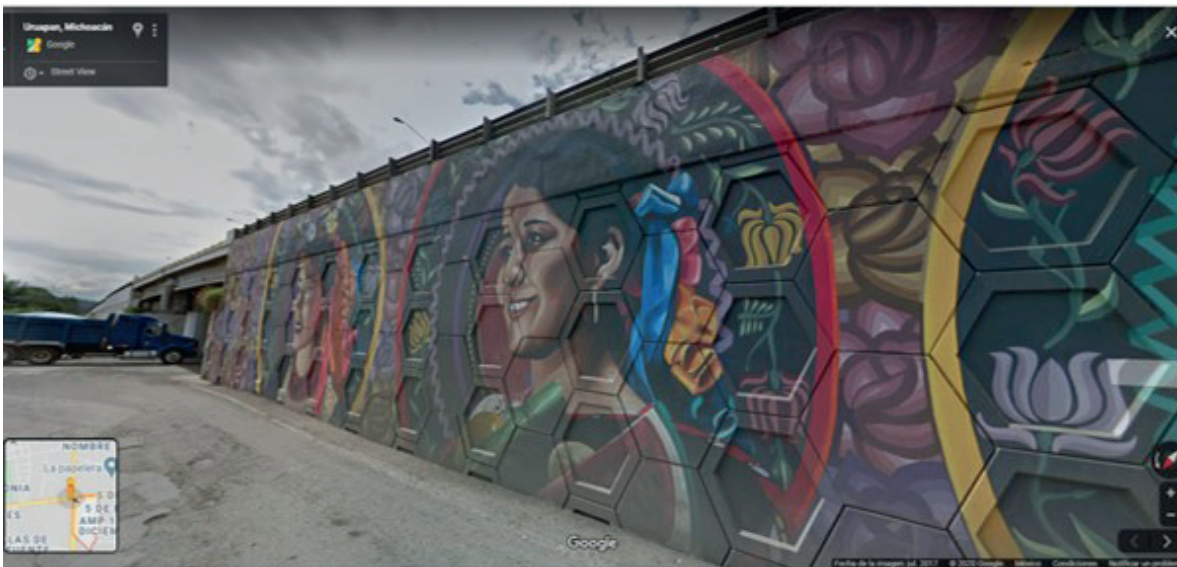
La narrativa del fiscal del estado sobre el hallazgo de los cuerpos únicamente aportó elementos para situar el evento en términos de tiempo, espacio y circunstancias, pero profundizó en otros elementos socialmente significativos, que son útiles para dimensionar el daño en el tejido social que produjeron esos hechos. Por ello se ofrece a continuación, un cotejo de las declaraciones del fiscal con el entorno urbano en el que quedaron situados.

En su transmisión en vivo por medio de *Facebook* el fiscal señaló que “*La Fiscalía General del estado de Michoacán hace del conocimiento que se ha dado inicio a la investigación correspondiente a tres eventos ocurridos esta mañana en el municipio de Uruapan. Primeramente, el equipo multidisciplinario de servicios periciales de la Fiscalía Regional se desplazó al Libramiento Oriente de aquella ciudad, a la altura de la Quinta María Antonieta, lugar donde se localizaron nueve cuerpos sin vida, que corresponden a siete hombres y dos mujeres*”. La fotografía que reprodujeron diversos medios de comunicación es la misma que se ofrece en la anterior página de este análisis.

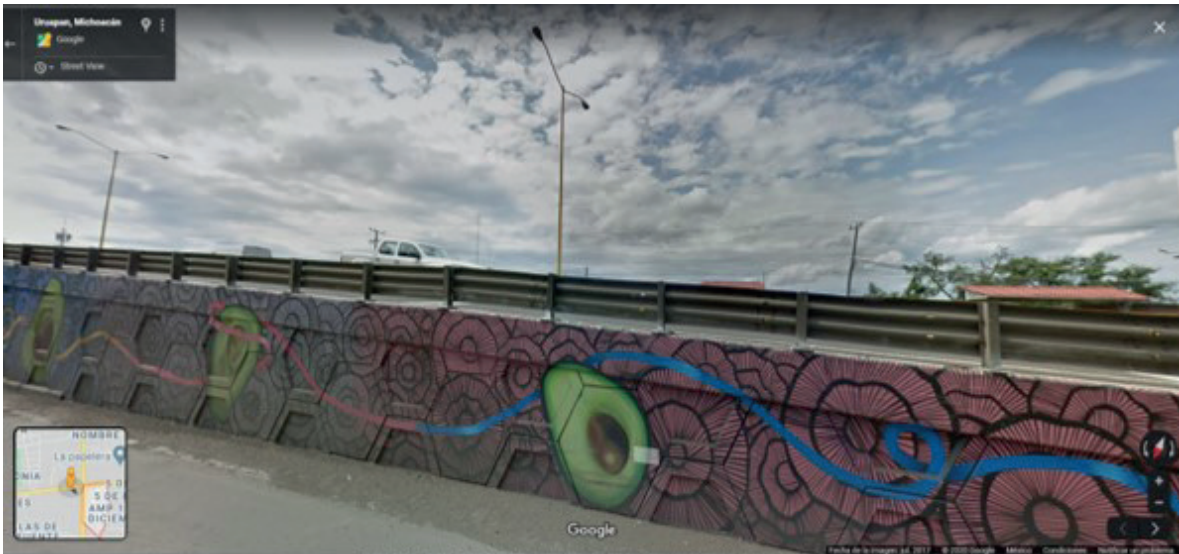
En la declaración del fiscal, se indica la intersección vial en la que encontraron los primeros 9 cadáveres. Pero al hacer la localización de ese punto en el mapa, el equipo de investigación del ONC pudo notar que en la parte posterior de ese puente se encuentran diversos murales que representan escenas ilustrativas de la riqueza cultural y económica de Uruapan.

No pudo establecerse el origen de la iniciativa para embellecer algunas vialidades de Uruapan y que dio lugar a estos murales, que al menos hasta julio de 2017 se encontraban en el entronque del Libramiento Oriente y el Boulevard Industrial donde, precisamente dos años después habrían de aparecer nueve cuerpos humanos vejados y colgados. Sin embargo, **lo que resulta relevante para el presente análisis es la distancia entre una iniciativa estética, dirigida sin duda a reforzar el sentimiento de identidad cultural, e incluso portadora de un mensaje social optimista fue utilizado para la exhibición de cadáveres.**

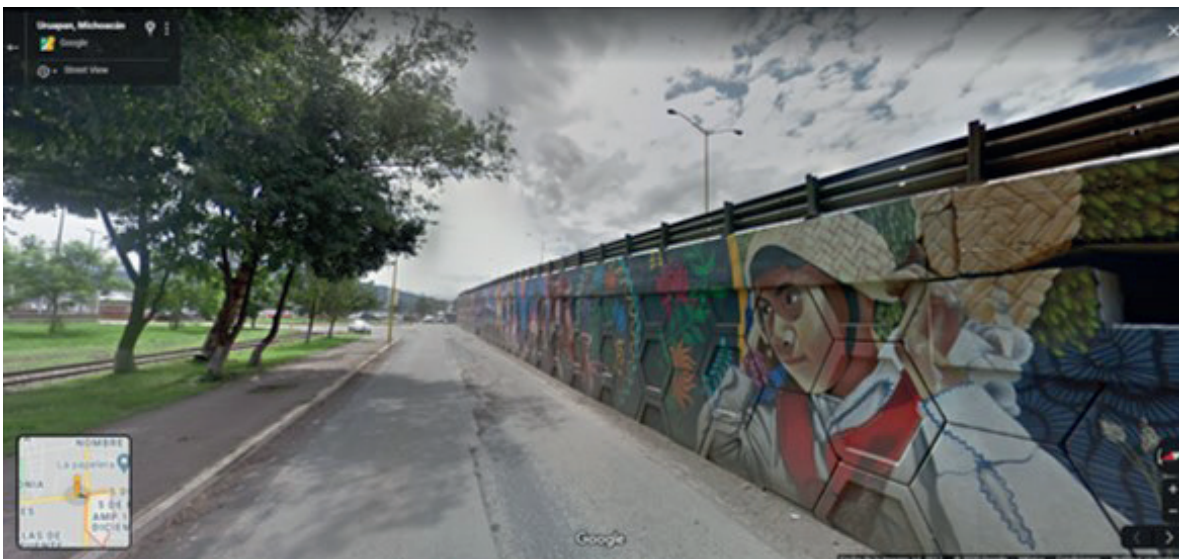
IMAGEN 3, 4 Y 5. Murales en Uruapan, Michoacán



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: julio de 2017.



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: julio de 2017.



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: julio de 2017.

El uso de murales optimistas en la misma infraestructura urbana que es utilizada por el crimen organizado para escenificar su dominio sobre la vida de las personas es una desconcertante señal del tipo de absurdos que padece la sociedad mexicana que, por una parte es aliviada en el nivel discursivo con la esperanza de que las autoridades federales, estatales y municipales están empeñadas en “construir la paz” mediante la atención a las causas de la violencia, pero que en la realidad, el horror se impone a esas buenas intenciones.

Siguiendo con la narración de hechos realizada por el fiscal de Michoacán, ese servidor público informó, en la citada conferencia de prensa, que ese mismo día 8 de agosto, *“de manera simultánea, en la misma vía de circulación [Boulevard Industrial] y bajo un puente*

peatonal que se ubica a la altura de la colonia san Rafael, se encontraron los restos fragmentados de seis personas del sexo masculino y una persona del sexo femenino”.

Lo que no trascendió es que ese puente peatonal (el único que se encuentra a la altura de la colonia san Rafael), también se encuentra a la altura del Centro de Readaptación Social de Uruapan, por lo que es posible que dejar esos restos humanos precisamente en ese lugar pudiera tener alguna motivación directa en relación con personas reclusas en ese centro de readaptación social.

IMAGEN 6 Y 7. Lugares cercanos al puente peatonal donde arrojaron restos en Uruapan, Michoacán



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: mayo de 2012.



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: mayo de 2012.

investigación del ONC encontró una indicación gráfica sobre el clima de inseguridad en Uruapan. En efecto, el mismo puente que fue usado por el fiscal como referencia geográfica para ubicar el lugar donde se encontraron seis cuerpos humanos destazados, es el mismo puente que en noviembre de 2015 había servido para colocar una petición de auxilio por la desaparición de una mujer, de nombre Susana Pulido Ortiz, quien había desaparecido, apenas unos días antes de que dicha estructura urbana fuera captada por las cámaras de *Google maps*²³.

IMAGEN 8. Puente peatonal en Uruapan, Michoacán



Fuente: ©2020 Google. Fecha de la imagen: mayo de 2012.

Tras diversas indagaciones por parte del equipo de investigación del ONC no pudo establecerse si Susana Ortiz fue localizada por sus seres queridos o si forma parte del número de personas desaparecidas en este país. Además de esa desafortunada coincidencia con el espacio vial que sirvió de escenario para las acciones criminales del 8 de agosto de 2019, ese hallazgo fotográfico sirve para enfatizar el deterioro de las condiciones de seguridad en Uruapan en los últimos años.

La anterior indagación visual, en torno al espacio en el que ocurrió la exhibición de los cadáveres, podría dar algún acercamiento a la experiencia social que significa para los habitantes de Uruapan el compartir el espacio público con la tragedia personal de no conocer

²³A través de información obtenida en redes sociales se pudo reunir información que coincide con la versión de que Susana Pulido desapareció el 25 de octubre de 2015. Dos días después de su desaparición circuló un video solicitando apoyo para su búsqueda: Anónimo, "Desaparecida (edith susana pulido ortiz)". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=30Mu3l08WB8>

el paradero de Susana Ortiz, y compartirlo inevitablemente con grupos delincuenciales que han utilizado el espacio público para disputarse el control de los mercados criminales. Y no solo eso: los habitantes de Uruapan han sido obligados a compartir el espacio público para recibir un comunicado explícito de parte del crimen organizado.

“Gente bonita siga con su rutina”: la rutina de la violencia y del miedo

Uno de los efectos más acentuados de la violencia es el miedo que produce y esa sensación de indefensión que pueden experimentar los habitantes de una ciudad asolada por las disputas criminales y agravada por la ineficacia de las autoridades difícilmente puede ser retratada por los datos estadísticos sobre incidencia delictiva.

Así, los hechos de violencia en Uruapan forman parte de un clima social de miedo y que incluso ha sido tangible a través de encuestas de percepción. De acuerdo al más reciente levantamiento de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* del INEGI²⁴, el 92% de las personas entrevistadas en Uruapan considera que vivir en esa ciudad es inseguro. Ese nivel de percepción ubica a Uruapan como la tercera localidad percibida como más insegura por sus habitantes y comparte esa posición con Ecatepec, y ambas se encuentran solo detrás de Puebla y Tapachula.

Los hechos de violencia ocurridos durante los últimos meses en Uruapan son un elemento puntual para explicar los niveles de miedo que experimenta la población local. Concretamente, los cuerpos exhibidos el 8 de agosto venían acompañados de un mensaje intimidatorio que fue recogido a través de algunas fotografías y que merece, cuando menos, el siguiente análisis preliminar.

La manta, firmada por el Cartel Jalisco Nueva Generación, decía:

“Con el respeto que le tenemos a la bella población de Uruapan, nos deslindamos de toda manta o publicación que ha salido en las redes sociales, nosotros no amenazamos. No tenemos arreglos con nadie del gobierno, y la guerra es contra los viagras. No con los encargados de la seguridad ni los gobernantes del estado. Lo que si claro les dejamos es que todo el que colabore, ayude en algo a la Chatarra, Ronal, Ratón, Moto, Mono verde, Maniaco y Filos. Así van a quedar. Gente bonita sigan haciendo su rutina. Has patria y mata un viagra”.

²⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Cifras durante diciembre de 2019. Comunicado de Prensa (013/20), 16 de enero de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_01.pdf

Con ese mensaje, el grupo criminal hizo un posicionamiento para declarar su supuesta autonomía con cualquier orden de gobierno, subrayando que el objetivo de sus acciones es inhibir a los Viagras, a quienes considera como adversarios. El cartel señaló que no está en guerra contra las autoridades, pero sí impuso una amenaza creíble contra cualquiera que colabore con operadores del bando rival.

Pero lo que posiblemente produjo más desconcierto en el auditorio de ese mensaje es la cláusula irónica que fue colocada casi al final del texto, invitando a la “gente bonita” a seguir haciendo su rutina. ¿A qué rutina se refieren? ¿A tolerar la captura de la ciudad? ¿A vivir bajo el miedo de un grupo criminal dominante? ¿A examinar su comportamiento para abstenerse de apoyar a cualquier miembro de la banda de los Viagras? ¿A construir la cultura cívica que dejó propuesta el alcalde en su Plan de Desarrollo Municipal? ¿A alejar a los jóvenes de la droga como anhela el presidente de la República?

En el plano de los hechos, la rutina que siguen viviendo los habitantes de Uruapan es la acumulación y agravamiento de la violencia sin tener certeza alguna sobre la manera en la que esa situación pueda mejorar, pues las autoridades locales no están llenando el vacío de certidumbre y tranquilidad que la ciudadanía espera. Por el contrario, las declaraciones del propio fiscal en torno a estos hechos sugieren que más le vale a la población hacer caso a las advertencias del crimen organizado.

Puntualmente, cuando en la conferencia de prensa del día 8 de agosto un reportero le preguntó al fiscal acerca de qué estaba pasando en Michoacán, el servidor público explicó que el hallazgo de los cuerpos en Uruapan es parte de una disputa territorial entre grupos criminales. Pero en lugar de expresar la determinación de las autoridades para proteger a la ciudadanía, le transmitió al público el siguiente mensaje:

“Lamentablemente, pues esa confrontación deriva en este tipo de acontecimientos, que alarman, con toda justificación a toda la población, a quienes les pedimos que sin duda se tomen las medidas de precaución necesarias, pero que no sea tampoco un obstáculo para frenar el curso, el desarrollo normal de las actividades en una población tan importante como Uruapan, la que además se caracteriza por un acendrado activismo económico y una capacidad productiva, que lamentablemente hace más atractiva para los delincuentes la comisión de este tipo de eventos”.

Con esa declaración pública, el representante de los intereses de la sociedad en Michoacán estaba diciendo a la población lo siguiente:

- **La violencia de Uruapan es resultado de la disputa entre grupos criminales.**
- **La población de Uruapan debe ser más precavida.**
- **Pero la población debe seguir realizando sus actividades económicas.**
- **A sabiendas de que el dinamismo económico de Uruapan es un fuerte atractivo para el crimen organizado.**
- **La conclusión de ese argumento, a todas luces contradictorio, es que los habitantes de Uruapan no cuentan con la autoridad para tener la certeza de que sus derechos y libertades serán protegidos.**

Apuntes finales de la observación

Con este análisis sobre las implicaciones de la incidencia delictiva en territorios locales, el ONC se suma al interés nacional por entender la compleja situación de inseguridad que se vive en el país, pero también para problematizar la eficacia de las actuales respuestas gubernamentales que hasta el momento se han implementado al respecto.

El caso de Uruapan aporta evidencia documental y empírica acerca de un desafío que traspasa las casillas numéricas de los reportes mensuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que profundiza en los alcances de las notas de la prensa y de los discursos de los tomadores de decisión a fin de ilustrar que la delincuencia en nuestro país está desafiando la capacidad de las autoridades para cumplir los objetivos para los que fueron electas.

Con esta entrega se ha vislumbrado la clase de contradicciones y omisiones derivadas de un elenco de autoridades que, a pesar de sus diversos grados de competencia y voluntad política, aún no brindan señales contundentes para remediar las condiciones de temor que se padecen en el país, y concretamente, en Uruapan, Michoacán.



CONCLUSIONES

Lo sucedido en enero de 2020 en materia de incidencia delictiva refleja que todavía no se aprecian cambios drásticos de tendencia y por ende, los efectos de las políticas de seguridad tanto de **las autoridades del ámbito federal y estatal no han logrado contener de manera contundente la comisión de delitos y la victimización.**

La evidencia estadística de 2019 se actualizó a raíz de la implementación del Modelo de Revisión Estadística (MORE) y de procesos independientes de escrutinio de los datos de carpetas de investigación. Sin embargo, **estos ajustes no modificaron de manera sustantiva el comportamiento de los delitos con la excepción del robo a negocio el cual en lugar de haber aumentado 2.2% respecto a 2018, disminuyó 1%.**

Ante este escenario, algunos resultados en este reporte destacan sobre otros. Por ejemplo, **en enero de 2020 se registró el máximo** histórico de narcomenudeo desde 2015 al reportar más de 7 mil carpetas de investigación. El crecimiento de este delito se explica en gran medida por lo sucedido en Sonora y Guanajuato donde las carpetas de investigación han crecido 131 y 20% respecto al promedio de los 12 meses anteriores.

De igual forma, **la tendencia de las extorsiones reportadas se está agudizando.** Tan solo en los últimos 12 meses, este delito presentó 9 de los valores más elevados entre 2015 y 2020. Esto ocurrió a pesar de que las autoridades de procuración de justicia de entidades como Chihuahua, Guanajuato, Nayarit y Yucatán no registraron carpetas de investigación por este delito, y otras como las autoridades de Michoacán solo dieron a conocer una víctima en enero de 2020.

La contención de un delito cuya desagregación es mínima y resulta insuficiente, como es el caso de la extorsión, plantea retos de una envergadura considerable. **Discriminar si este incremento obedece a la modalidad telefónica o virtual o si se debe al cobro de piso u otras modalidades más predatorias, debería ser una prioridad para las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia en el corto plazo.**

Un resultado inquietante se derivó del análisis histórico de los secuestros del fuero federal. Entre diciembre de 2019 y enero de 2020, se registraron únicamente 16 víctimas (8 en cada mes) en Veracruz, Puebla, Morelos, Tabasco y Tamaulipas. En ambos casos, la cantidad de víctimas se ubicó 64% por debajo de la tendencia calculada. **Este comportamiento agudizó la tendencia decreciente que se ha observado sistemáticamente desde 2015 en la que la Fiscalía General de la República atrae cada vez menos investigaciones.** En este sentido, es importante investigar a qué se debe esta drástica disminución.

En cuanto a los robos, estos conservaron su tendencia y distribución geográfica respecto a la observada el mes pasado. **Destacó la actualización de estadísticas que realizó la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** de tal suerte que en enero de 2020 se colocó en el sexto lugar del ranking por robo de vehículo, séptimo lugar por robo a casa habitación, primer lugar por robo a negocio y sexto por robo a transeúnte. Respecto al comportamiento

promedio de los últimos 12 meses, el robo de vehículo reportó un crecimiento de 14%, el robo a casa habitación presentó un decrecimiento de 34%. Por otro lado, tanto el robo a transeúnte como el robo a negocio disminuyeron 1 y 14%, respectivamente.

Aunado a estos resultados, la segunda entrega de la sección “Reflexionar el delito” reveló que Al comparar las tasas de narcomenudeo y de homicidios dolosos se observa que existe una relación espacial entre municipios con altos niveles en ambos delitos en gran parte de los municipios de **Baja California, Colima, Guanajuato, la frontera norte de Nuevo León, el sur de Morelos, el centro de Zacatecas y Chihuahua, y en municipios vecinos a Navolato, Sinaloa y a Guaymas, Sonora.**

Adicionalmente, se identificó que a nivel nacional, las carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo representaron el 3.5% del total de carpetas por cualquier otro delito en 2019. No obstante, Existen **diferencias considerables** en las cargas de trabajo entre las instituciones de procuración de justicia en las entidades federativas. En **Coahuila, Chihuahua, Baja California, Nayarit, Sonora, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Michoacán, Campeche, Nuevo León y Chiapas** reportaron porcentajes de carpetas de investigación por narcomenudeo respecto a su total de CI mayores que lo sucedido a nivel nacional. A su vez, destacó que **35 de cada 100 carpetas de investigación por narcomenudeo se concentraron en 5 municipios en 2019**, 3 de los cuales son fronterizos.

Por último, **profundizamos un poco más en las condiciones locales de seguridad de Uruapan, Michoacán.** En fechas recientes, este municipio reportó múltiples eventos de alto impacto como bloqueos carreteros y una matanza registrada en la colonia La Magdalena en la que murieron 9 personas, 4 de ellas, menores de edad, entre otros hechos que constituyen un **claro reflejo de lo lejos que aún se encuentran los uruapenses de vivir seguros.**

En este ejercicio de observación, realizamos una inspección de los hechos ocurridos el pasado 8 de agosto de 2019 cuando asesinaron a 19 personas y expusieron sus cuerpos en diversos puntos de la ciudad. **Esta irrupción simbólica del espacio público a raíz de los hechos violentos evidencia los contrastes y matices a nivel local que escapan de cualquier narrativa numérica.** Por un lado, vemos a una autoridad municipal que parece desentenderse de estos acontecimientos y relegarlo al ámbito estatal y federal. Por otro lado, mensajes que invitan a normalizar la violencia y la impunidad.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las

siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes,

voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Julio César, “Grupo armado ataca a policías en Uruapan” en *Quadratin*, 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/principal/grupo-armado-ataca-a-policias-en-uruapan/>

Fiscalía General del Estado de Michoacán. Transmisión en vivo el 8 de agosto de 2020. Disponible en la cuenta de *Facebook* de la Fiscalía de Michoacán: <https://www.facebook.com/FiscaliaMich/videos/339827443571602/>

Gobierno municipal de Uruapan, *Uruapan. Sigamos avanzando. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Disponible en: https://implanuruapan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/10/Plan-Municipal-de-Desarrollo_2018_2021.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Cifras durante diciembre de 2019*. Comunicado de Prensa (013/20), 16 de enero de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_01.pdf

La Razón online, “Suman 9 muertos por ataque armado en local de videojuegos en Uruapan” en *La Razón*, 3 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/estados/ataque-armado-videojuegos-muertos-uruapan/>

La Redacción, “Hallan fosa clandestina con 11 cuerpos en Uruapan” en *La Jornada*, 2 de febrero de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/02/02/hallan-fosa-clandestina-con-11-cuerpos-en-uruapan-6266.html>

López, Carlos, “Por incapacidad relevan a Mario Morales Flores, director de Seguridad Pública de Uruapan” en *90°*. Agencia de Noticias, 24 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.noventagrados.com.mx/politica/por-incapacidad-relevan-a-mario-morales-flores-director-de-seguridad-publica-de-uruapan-michoacan.html>

Lucio, Charbell, “Refuerzan seguridad con 120 policías en Uruapan, Michoacán” en *UNOTV*, 10 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/refuerzan-seguridad-con-120-polic%C3%ADas-en-uruapan-michoac%C3%A1n/ar-AAFCB7N?li=AAgppOd&%252525252525253BOCID=mailsignoutes>

MiMorelia.com, “Revelan más nombres de los 19 muertos en Uruapan” en *MiMorelia.com*, 9 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.mimorelia.com/revelan-mas-nombres-de-los-19-muertos-en-uruapan/>

Municipio de Uruapan. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. *Información 2018 a 2020. Plazas vacantes del personal de base y de confianza*. Primer trimestre de 2019. Disponible en: https://administracion.transparenciauruapan.gob.mx/view-box_2018/contenidos.php?ta=na35fx&te=2&year=2019&full

Notimex, “Identifican 13 de los cuerpos colgados en Uruapan” en *Excelsior*, 9 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/identifican-13-de-los-cuerpos-colgados-en-uruapan/1329535>

Ponce, Grecia, “Cuando Uruapan tenga más de mil policías, se revisará integrarse al mando único: Víctor Manuel Manríquez” en *Cambio de Michoacán*, 2 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-n46313>

Presidencia de la República, Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina, viernes 9 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-9-de-agosto-2019?idiom=es>

Redacción AN/ GS, “20 asesinados en Uruapan, unos colgados en puentes y otros desmembrados” en *Aristegui Noticias*, 8 de agosto de 2019. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0808/mexico/20-asesinados-en-uruapan-unos-colgados-en-puentes-y-otros-desmembrados/>

Redacción Animal Político, “Detención de tres presuntos líderes delictivos desata bloqueos en Uruapan, Michoacán” en *Animal Político*, 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/detencion-presuntos-delincuentes-bloqueos-uruapan-michoacan/>

Redacción *Quadratín*, “Firma edil de Uruapan documento para integrar Mando Único” en *Quadratín*, 14 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.quadratín.com.mx/municipios/regiones/Firma-edil-Uruapan-documento-integrar-mando-unico/>

Redacción, “En Uruapan, cuatro hombres muertos en diferentes hechos este miércoles” en *MiMorelia*, 1 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.mimorelia.com/en-uruapan-cuatro-hombres-muertos-en-diferentes-hechos-este-miercoles/>

Redacción, “Policía de Michoacán y Ejército se enfrentan contra criminales en Uruapan” en *El Heraldo de México*, 20 de enero de 2020. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/policia-de-michoacan-ejercito-se-enfrentan-contra-criminales-en-uruapan-enfrenamiento-ataque-aramado-heridos-guardia-nacional>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Ene 2020 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Ene 19 - Dic 19 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Dic18-Nov19 Feminicidio
Aguascalientes	0.75	0.00	0.14	0.00	1.20	100%	100%	0.44	0.66	0.06
Baja California	9.82	0.70	0.05	0.18	1.07	7%	1-25%	5.42	6.52	0.11
Baja California Sur	1.35	0.46	0.00	0.37	1.33	SR	SR	0.91	0.84	0.04
Campeche	1.04	0.00	0.20	0.00	1.20	100%	100%	0.62	0.71	0.10
Chiapas	1.32	0.07	0.14	0.05	1.08	67%	51-75%	0.75	0.90	0.06
Chihuahua	9.34	0.71	0.05	0.41	1.18	7%	1-25%	4.97	5.58	0.13
Ciudad de México	2.79	0.11	0.09	0.18	1.16	44%	26-50%	1.43	1.55	0.13
Coahuila	2.33	0.19	0.06	0.41	1.48	25%	1-25%	1.28	0.84	0.14
Colima	16.91	1.76	0.50	0.00	1.28	22%	1-25%	9.45	8.21	0.23
Durango	0.33	0.00	0.21	0.00	1.00	SR	SR	0.27	0.82	0.10
Guanajuato	13.74	1.56	0.13	1.05	1.49	8%	1-25%	7.72	4.95	0.05
Guerrero	6.80	0.69	0.00	0.32	1.33	0%	0%	3.64	4.33	0.07
Hidalgo	1.50	0.13	0.06	0.00	1.00	33%	26-50%	0.99	1.03	0.11
Jalisco	3.84	0.47	0.05	0.19	1.21	9%	1-25%	2.18	2.74	0.11
México	2.09	0.23	0.05	0.22	1.13	19%	1-25%	1.17	1.39	0.11
Michoacán	7.81	0.77	0.00	0.26	1.18	0%	0%	4.20	3.64	0.04
Morelos	5.62	0.19	0.38	0.32	1.00	67%	51-75%	3.00	4.40	0.32
Nayarit	2.27	0.30	0.15	0.23	1.00	33%	26-50%	1.42	1.19	0.06
Nuevo León	2.41	0.07	0.29	0.37	1.00	80%	76-99%	1.38	1.48	0.21
Oaxaca	4.63	0.93	0.09	0.29	1.20	9%	1-25%	2.74	2.49	0.11
Puebla	2.06	0.18	0.21	0.14	1.05	54%	51-75%	1.31	1.70	0.15
Querétaro	0.96	0.09	0.09	0.15	1.00	SR	SR	0.56	0.80	0.06
Quintana Roo	6.62	0.78	0.00	0.17	1.14	0%	0%	3.73	3.78	0.17
San Luis Potosí	3.16	0.07	0.20	0.00	1.14	75%	51-75%	1.67	1.53	0.16
Sinaloa	3.79	0.13	0.38	0.11	1.10	75%	51-75%	2.13	2.53	0.21
Sonora	6.60	0.58	0.13	0.10	1.15	18%	1-25%	3.90	3.77	0.22
Tabasco	4.24	0.39	0.08	0.13	1.14	17%	1-25%	2.32	2.34	0.18
Tamaulipas	2.99	0.37	0.21	0.27	1.16	36%	26-50%	1.90	1.94	0.06
Tlaxcala	1.97	0.14	0.00	0.22	1.00	0%	0%	1.03	1.10	0.04
Veracruz	2.44	0.19	0.09	0.04	1.09	33%	26-50%	1.32	1.78	0.32
Yucatán	0.27	0.09	0.09	0.00	1.25	50%	26-50%	0.22	0.13	0.02
Zacatecas	5.19	0.36	0.00	0.74	1.13	0%	0%	2.69	3.31	0.11
NACIONAL	4.07	0.38	0.11	0.23	1.19	23%	1-25%	2.28	2.35	0.13

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa Ene 2020	Tasa promedio Ene-19 a Dic-19
Aguascalientes	1.05	0.43	0.22	100%	100%	0.80	1.28
Baja California	1.45	0.48	0.45	94%	76-99%	0.97	1.13
Baja California Sur	0.23	0.23	0.00	100%	100%	0.57	0.97
Campeche	0.83	0.00	0.00	75%	51-75%	0.41	0.64
Chiapas	2.17	0.35	0.25	72%	51-75%	1.24	1.12
Chihuahua	0.73	0.35	0.16	100%	100%	0.54	0.71
Ciudad de México	0.94	0.42	0.18	98%	76-99%	0.66	0.62
Coahuila	0.84	0.82	0.52	96%	76-99%	0.83	0.74
Colima	1.30	0.25	0.43	100%	100%	0.77	1.40
Durango	1.32	0.32	0.17	87%	76-99%	0.81	1.13
Guanajuato	5.61	1.56	0.80	46%	26-50%	4.04	3.53
Guerrero	1.25	0.85	0.00	85%	76-99%	1.07	1.32
Hidalgo	0.68	0.13	0.00	92%	76-99%	0.79	1.06
Jalisco	1.74	0.47	0.27	94%	76-99%	1.11	0.83
México	0.83	0.06	0.05	100%	100%	0.44	0.45
Michoacán	3.07	0.65	0.52	81%	76-99%	1.86	1.88
Morelos	2.66	0.57	0.32	100%	100%	1.58	1.14
Nayarit	2.12	0.00	0.00	36%	26-50%	1.05	0.77
Nuevo León	1.33	0.47	0.06	92%	76-99%	0.90	1.04
Oaxaca	3.56	0.69	0.79	69%	51-75%	2.13	1.84
Puebla	1.10	0.36	0.14	100%	100%	0.71	0.83
Querétaro	1.92	0.54	0.74	100%	100%	1.21	1.40
Quintana Roo	6.84	2.02	0.35	30%	26-50%	4.56	4.38
San Luis Potosí	1.80	0.14	0.32	96%	76-99%	0.94	1.24
Sinaloa	2.81	0.57	0.42	100%	100%	1.67	1.68
Sonora	1.99	0.70	0.62	98%	76-99%	1.38	1.11
Tabasco	1.71	0.31	0.00	100%	100%	1.00	1.49
Tamaulipas	2.12	0.32	0.27	62%	51-75%	1.20	1.94
Tlaxcala	0.46	0.28	0.00	80%	76-99%	0.37	0.30
Veracruz	1.32	0.35	0.04	50%	26-50%	0.89	0.91
Yucatán	0.45	0.17	0.00	100%	100%	0.31	0.37
Zacatecas	0.89	0.00	0.37	100%	100%	0.43	0.92
NACIONAL	1.74	0.45	0.25	76%	76-99%	1.13	1.16

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C:

Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa Ene 20 Secuestro~	Tasa promedio Ene19 - Dic19 Secuestro~	% de carpetas por secuestro~/total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modalidades de secuestro	Trata de personas Ene 20	Último mes con incidencia de una víctima de trata (previo a dic19)	Tráfico de menores (víctimas) (ene20)	Trata de personas (menores de edad) (ene20)	Trata de personas (ene20)
Aguascalientes	0.61	0.28	0.00	0.00	0.44	0.08	17%	3	0.00	nov-19	0	0	0
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	sep-19	0	0	0
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	nov-19	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	sep-19	0	0	0
Chiapas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.04	sep-19	0	0	2
Chihuahua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	oct-19	1	0	0
Ciudad de México	0.12	0.07	0.00	0.00	0.09	0.18	4%	2	0.10	nov-19	0	4	9
Coahuila	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.05	33%	1	0.00	nov-19	0	0	0
Colima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18	0%	0	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	jun-19	0	0	0
Guanajuato	0.07	0.03	0.00	0.00	0.05	0.05	DIV/o	1	0.00	oct-19	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0%	0	0.08	oct-19	0	2	3
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0%	0	0.07	nov-19	0	1	2
Jalisco	0.02	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	1%	1	0.00	oct-19	0	0	0
México	0.19	0.11	0.07	0.01	0.15	0.11	10%	1	0.03	oct-19	0	3	6
Michoacán	0.09	0.08	0.00	0.00	0.08	0.09	8%	1	0.04	nov-19	0	1	2
Morelos	0.83	0.48	0.16	0.00	0.64	0.39	93%	2	0.05	nov-19	0	0	1
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	oct-18	0	0	0
Nuevo León	0.07	0.00	0.06	0.00	0.04	0.05	1%	1	0.04	nov-19	0	1	2
Oaxaca	0.05	0.05	0.07	0.00	0.05	0.05	8%	1	0.02	nov-19	0	1	1
Puebla	0.03	0.00	0.00	0.02	0.02	0.11	5%	1	0.02	oct-19	0	0	1
Querétaro	0.00	0.09	0.00	0.00	0.05	0.04	20%	1	0.00	nov-19	0	0	0
Quintana Roo	0.00	0.11	0.00	0.00	0.06	0.29	3%	1	0.22	oct-19	0	1	4
San Luis Potosí	0.07	0.07	0.00	0.00	0.07	0.08	5%	1	0.17	nov-19	0	0	5
Sinaloa	0.07	0.00	0.00	0.00	0.03	0.02	1%	1	0.00	oct-19	1	0	0
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0%	0	0.00	oct-18	0	0	0
Tabasco	0.41	0.24	0.25	0.00	0.32	0.16	14%	1	0.00	oct-19	0	0	0
Tamaulipas	0.11	0.00	0.00	0.00	0.05	0.11	5%	1	0.00	oct-19	0	0	0
Tlaxcala	0.61	0.00	0.00	0.00	0.29	0.13	DIV/o	1	0.00	nov-19	0	0	0
Veracruz	0.33	0.09	0.00	0.07	0.20	0.33	25%	1	0.00	sep-19	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.31	oct-19	0	1	7
Zacatecas	0.13	0.36	0.00	0.00	0.24	0.29	12%	1	0.00	nov-19	0	0	0
NACIONAL	0.11	0.06	0.02	0.01	0.08	0.11	6%	1	0.04	nov-19	2	15	45

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Ene19 - Dic19 Robo a transeúnte	Tasa promedio Ene19-Dic19 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio Ene19-Dic19 Extorsión
Aguascalientes	11.25	37%	14.68	14%	10.96	13.62	0.80	0.74
Baja California	11.07	58%	12.25	78%	11.34	11.92	0.43	0.50
Baja California Sur	2.50	73%	8.19	19%	1.94	5.04	1.82	1.80
Campeche	0.21	100%	1.74	82%	0.36	1.16	0.10	0.22
Chiapas	0.77	77%	0.61	59%	1.35	1.16	0.14	0.28
Chihuahua	1.00	41%	5.28	13%	1.55	4.91	0.00	0.05
Ciudad de México	13.61	86%	18.08	21%	17.38	21.23	0.64	0.84
Coahuila	1.02	34%	2.33	8%	0.90	2.25	0.13	0.10
Colima	2.04	25%	8.18	6%	1.87	8.83	1.28	0.80
Durango	2.76	39%	8.12	15%	2.37	7.68	0.49	0.52
Guanajuato	0.40	63%	10.94	42%	0.28	10.15	0.00	0.03
Guerrero	0.46	71%	1.97	24%	0.66	1.63	0.55	0.66
Hidalgo	3.71	52%	6.14	34%	4.19	5.94	0.36	0.61
Jalisco	14.74	60%	11.55	63%	15.38	14.92	0.83	0.77
México	7.20	98%	5.98	96%	7.42	5.58	1.07	1.08
Michoacán	1.52	64%	2.00	52%	1.54	1.91	0.02	0.00
Morelos	4.58	68%	10.93	35%	3.61	7.58	0.39	0.78
Nayarit	0.00	0%	1.80	29%	0.02	0.52	0.00	0.03
Nuevo León	2.74	49%	3.57	38%	2.51	4.60	0.79	0.85
Oaxaca	4.55	57%	2.69	41%	4.45	2.95	0.24	0.27
Puebla	2.48	78%	4.58	50%	3.54	6.63	0.19	0.26
Querétaro	5.63	55%	13.32	24%	6.96	13.28	1.44	1.04
Quintana Roo	10.73	75%	27.69	63%	10.83	32.25	1.61	1.31
San Luis Potosí	3.49	80%	4.88	57%	3.13	4.87	0.52	0.36
Sinaloa	0.03	100%	1.45	82%	0.26	2.65	0.19	0.12
Sonora	1.41	73%	3.68	81%	1.06	2.32	0.10	0.05
Tabasco	19.01	100%	6.36	53%	19.56	9.16	0.44	0.79
Tamaulipas	0.24	89%	2.89	73%	0.49	3.89	0.32	0.28
Tlaxcala	0.37	100%	0.81	18%	0.35	0.87	0.07	0.01
Veracruz	3.18	73%	6.34	67%	2.25	5.35	0.85	0.57
Yucatán	0.49	27%	1.15	0%	0.63	1.85	0.00	0.03
Zacatecas	0.24	25%	1.47	46%	0.32	1.39	2.33	1.82
NACIONAL	5.15	76%	6.85	50%	5.53	7.32	0.56	0.57

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Ene19-Dic19 Robo de vehículo	Tasa promedio Ene19-Dic19 Robo de autopartes	Tasa promedio Ene19-Dic19 Robo a casa habitación
Aguascalientes	13.73	5%	6.57	17.09	2%	14.77	6.84	17.34
Baja California	30.70	12%	0.13	11.93	6%	31.67	0.10	12.58
Baja California Sur	8.42	0%	0.11	15.48	1%	8.10	0.17	19.60
Campeche	5.95	2%	0.00	1.44	21%	5.43	0.05	1.12
Chiapas	3.88	39%	0.00	0.74	71%	3.53	0.00	1.17
Chihuahua	10.04	12%	1.98	6.21	5%	10.36	0.58	6.73
Ciudad de México	11.43	33%	7.32	6.17	12%	12.31	7.86	6.50
Coahuila	1.34	7%	0.35	6.23	2%	1.96	0.38	4.92
Colima	13.29	0%	0.00	22.23	0%	13.39	0.54	23.59
Durango	6.28	15%	0.70	17.65	2%	4.36	0.07	14.30
Guanajuato	6.18	62%	0.00	7.84	7%	6.31	0.00	6.75
Guerrero	6.73	48%	0.08	1.01	27%	7.44	0.07	0.70
Hidalgo	13.04	22%	0.53	9.20	18%	11.78	0.48	7.89
Jalisco	16.20	42%	3.18	5.57	8%	20.07	2.66	6.82
México	20.58	53%	1.58	4.47	10%	22.05	1.01	4.00
Michoacán	13.12	44%	0.08	3.31	13%	12.37	0.08	3.28
Morelos	14.63	39%	6.85	6.94	6%	13.62	7.43	7.55
Nayarit	2.25	17%	0.15	0.30	25%	2.62	0.11	0.72
Nuevo León	2.78	35%	0.15	4.26	11%	2.27	0.13	4.03
Oaxaca	5.06	28%	0.39	3.22	3%	6.29	0.56	3.02
Puebla	16.76	46%	0.29	2.75	17%	17.38	0.67	3.44
Querétaro	16.16	16%	2.56	14.76	5%	19.34	3.27	13.40
Quintana Roo	15.68	8%	0.00	10.40	10%	13.72	0.41	15.67
San Luis Potosí	13.45	15%	4.71	4.78	2%	11.95	4.28	5.04
Sinaloa	10.40	53%	0.03	1.38	9%	10.93	0.03	1.12
Sonora	9.73	17%	0.26	3.61	58%	8.15	0.08	2.34
Tabasco	13.89	25%	0.00	8.48	11%	14.20	0.06	7.64
Tamaulipas	6.45	41%	0.00	4.39	9%	6.96	0.04	4.99
Tlaxcala	10.19	25%	0.15	0.59	13%	12.36	0.06	0.80
Veracruz	7.11	25%	0.12	3.45	14%	6.24	0.04	2.02
Yucatán	0.49	0%	0.04	3.68	0%	1.05	0.02	6.11
Zacatecas	9.24	23%	0.12	2.57	33%	8.78	0.15	3.10
NACIONAL	11.76	36%	1.42	5.39	10%	12.25	1.34	5.35

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticas de violación y narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: diciembre de 2019)

Entidad	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio Ene19-Dic19 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual	Narco-menudeo~	Tasa promedio Ene19-Dic19 (narco-menudeo)~	% Narco-menudeo^
Aguascalientes	2.04	1.24	0.80	1.55	0.39	31	5.48	13.58	0.05
Baja California	2.25	1.34	0.91	2.13	0.40	25	24.11	23.33	0.04
Baja California Sur	2.50	1.48	1.02	1.62	0.41	24	3.07	4.66	0.13
Campeche	2.05	0.51	1.54	1.59	0.75	39	0.82	1.01	0.75
Chiapas	0.74	0.74	0.00	0.92	0.00	25	1.35	1.29	0.12
Chihuahua	2.19	1.70	0.49	2.29	0.22	29	10.56	16.45	0.07
Ciudad de México	1.38	1.03	0.35	1.33	0.26	20	5.13	5.80	0.02
Coahuila	0.61	0.35	0.26	0.91	0.42	19	22.81	23.17	0.01
Colima	0.00	0.00	0.00	1.24		0	13.80	18.35	0.04
Durango	1.08	1.08	0.00	0.96	0.00	18	2.22	4.06	0.07
Guanajuato	0.76	0.73	0.03	0.81	0.04	22	15.73	13.12	0.00
Guerrero	0.66	0.46	0.19	0.61	0.29	34	1.26	1.47	0.22
Hidalgo	2.36	2.36	0.00	1.71	0.00	36	1.25	1.17	0.18
Jalisco	0.32	0.32	0.00	0.41	0.00	11	1.05	1.74	0.02
México	0.65	0.38	0.27	0.89	0.42	21	2.15	1.84	0.05
Michoacán	0.53	0.40	0.13	0.65	0.24	24	3.29	4.04	0.09
Morelos	1.48	1.48	0.00	1.84	0.00	29	2.66	3.71	0.10
Nayarit	0.52	0.52	0.00	0.51	0.00	44	1.65	2.14	0.14
Nuevo León	1.53	1.19	0.33	1.73	0.22	27	5.13	5.41	0.00
Oaxaca	1.11	0.70	0.41	1.08	0.37	27	0.48	0.76	0.44
Puebla	0.99	0.63	0.35	1.04	0.36	25	0.82	0.63	0.04
Querétaro	2.70	2.23	0.47	1.58	0.17	30	5.08	6.22	0.02
Quintana Roo	3.00	3.00	0.00	0.89	0.00	30	5.45	4.88	0.09
San Luis Potosí	1.43	1.43	0.00	1.57	0.00	26	1.99	2.28	0.03
Sinaloa	0.74	0.35	0.39	0.53	0.52	24	1.74	1.66	0.07
Sonora	0.61	0.32	0.29	0.50	0.47	25	10.05	4.34	0.05
Tabasco	0.76	0.76	0.00	1.17	0.00	14	0.24	0.41	0.76
Tamaulipas	0.70	0.70	0.00	1.24	0.00	21	0.21	0.50	0.00
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.81		0	0.95	0.93	0.15
Veracruz	0.40	0.38	0.01	0.34	0.03	17	0.42	0.36	0.07
Yucatán	0.18	0.18	0.00	0.33	0.00	22	1.15	1.45	0.08
Zacatecas	0.86	0.43	0.43	1.18	0.50	25	1.77	1.70	0.15
NACIONAL	1.00	0.77	0.23	1.03	0.23	24	4.44	4.64	0.00

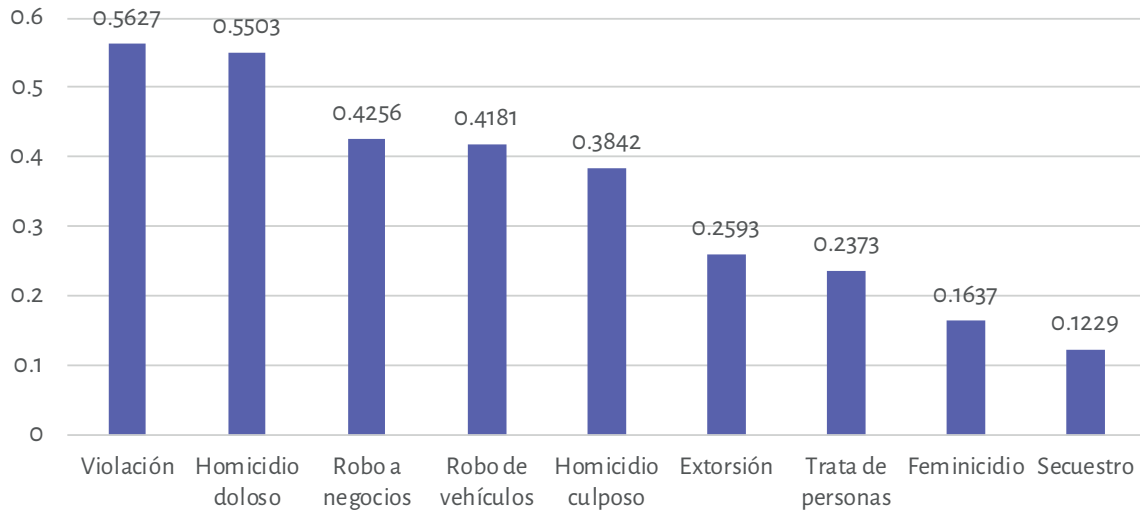
*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuera común

^FF = fuera federal

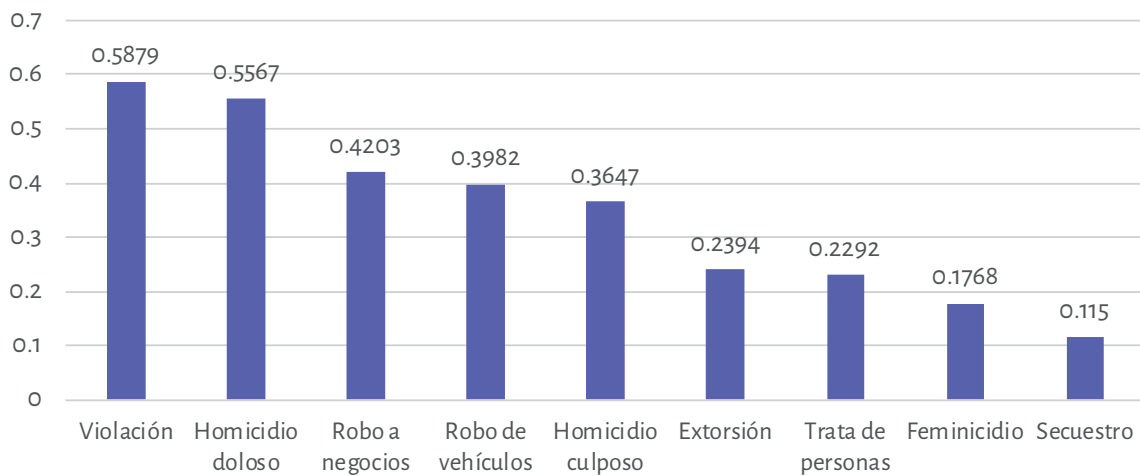
Anexo G:

GRÁFICA 6. Correlación de la participación en CI de narcomenudeo y participaciones en otros delitos por municipio, 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP

GRÁFICA 7. Correlación de la CI de narcomenudeo mensuales (1 mes rezagado) con otros delitos por municipio, 2015-2019



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx